

REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

LUCELLYS PATRICIA LUNA MOLINA



UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DERECHO

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

BOGOTÁ D.C

07 DE JULIO 2019

REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

LUCELLYS PATRICIA LUNA MOLINA

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialización en Derecho

Administrativo

Paula Mazuera

Docente

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DERECHO

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

BOGOTÁ D.C

07 DE JULIO 2019

DEDICATORIA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	7
1. PROCESO INVESTIGATIVO	10
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.2 PREGUNTA PROBLEMA.....	18
1.3 OBJETIVOS.....	18
1.3.1 Objetivo General:	18
1.3.2 Objetivos Específicos:	19
1.4 JUSTIFICACIÓN.....	19
2. MARCO DE REFERENCIA	23
2.1 ESTADO DEL ARTE.....	23
2.2 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL	28
3. DISEÑO METODOLÓGICO	44
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	44
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	46
3.2.1 Población:	46
3.2.2. Muestra	46
3.3 TÉCNICA PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	47
4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	54
5. CONCLUSIONES.....	71
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	76

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Periodo que han marcado el conflicto armado colombiano (1988-2013).	38
Tabla 2. Entrevista realizada sobre los hechos victimizantes	54
Tabla 3. Entrevista realizada sobre el número de personas con las que vive	57
Tabla 4. Entrevista realizada sobre los años en que acontecieron los hechos	59
Tabla 5. Entrevista realizada sobre si recibió la indemnización.....	61
Tabla 6. Entrevista realizada sobre monto de la indemnización	63
Tabla 7. Entrevista realizada sobre satisfacción por la reparación.....	66

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Hechos victimizantes	56
Gráfica 2, Número de personas con las que viven	59
Gráfica 3. Años en que acontecieron los hechos	61
Gráfica 4. Recibió la indemnización	63
Gráfica 5. Monto de la indemnización	65
Gráfica 6. Satisfacción por la reparación.....	67

INTRODUCCIÓN

Colombia, país de gran belleza y amplia diversidad ha sufrido en sus últimos 60 años una guerra sin cuartel cuyos protagonistas son el Estado y el conflicto armado en cabeza de guerrilleros y paramilitares, época sangrienta en la historia contemporánea de Latinoamérica. En su paso por el país, esta guerra ha dejado un sinnúmero de víctimas, dejando una marca imborrable en la vida nacional, permeando todos los entes sociales en su devenir violento, ha deteriorado las diferentes instituciones, la política, la economía, la cultura y en general el diario vivir de millones y millones de colombianos. Estatalmente las agendas están cooptadas (organizadas), por el conflicto armado, este flagelo tiene prioridad en la política colombiana dando como resultado un deteriorado proceso en la toma de decisiones para dar solución a problemas de primer orden como la educación, la salud y el empleo.

Pensar en Colombia, brinda la opción de la reflexión sobre el país, no se debe pasar por ese escenario hermoso solo por vivir por vivir, al ser parte de su geografía es deber de todo ciudadano ser conocedor de sus historias, ya sean buenas o no tan buenas como el conflicto armado interno que por años ha azotado el país, el cual ya no produce ningún impacto, al parecer la sociedad se hay acostumbrado a sus consecuencias. La posibilidad de reflexionar sobre el país se presenta más productiva cuando hay procesos de formación académica desde una disciplina como la comunicación, en la medida en que aquel que la ejerce debe contribuir a la construcción colectiva de sentido; el comunicador piensa y aporta para la edificación de los tejidos que de una u otra manera articulan una cultura a través de las relaciones que se producen por medio de los múltiples lenguajes; como dice Kaplún (2008), “la comunicación es producción de vínculos y sentidos”.(p.15).

La violencia y el conflicto armado han hecho parte de la humanidad desde sus inicios y hoy en día continúa enquistada en nuestra sociedad hasta tal punto en que parece que hace parte de la naturaleza de la humanidad. Basta con ver los encabezados de los periódicos todas las mañanas para encontrarse con historias realmente escalofriantes y escenas altamente violentas. Sin embargo, el ser humano también sigue en una constante lucha por acabar con las actuaciones violentas y proteger sus círculos más cercanos.

Colombia no es una excepción a las actuaciones violentas, por el contrario, este país ha sufrido y sufre de la violencia que, en el marco del conflicto armado, grupos armados legales e ilegales han utilizado para alcanzar sus propósitos. Por tal motivo, el Estado colombiano ha tenido que implementar políticas públicas que ayuden reducir el impacto y los efectos en la población colombiana de los actos bélicos realizados por estos grupos.

Sin embargo, esta necesidad de implementar estas políticas públicas, no proviene precisamente de la iniciativa gubernamental, puesto existe un desarrollo jurisprudencial en instancias internacionales como la Corte Interamericana de Derechos humanos (CIDH) en la que determina la obligación de los Estados por proteger los derechos humanos de la población, lo que también atañe el estudio de los efectos que el conflicto armado trae a las víctimas y la forma en que los Estados deben actuar frente a esto, dentro del marco de “verdad justicia y reparación” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2013). Lo cual se verá plenamente formulado en la parte inicial de esta investigación.

Ahora bien, como lo menciona Arenas (2014) para determinar la declaración de la responsabilidad extracontractual del Estado frente a las víctimas del conflicto armado, debe existir un nexo causal entre el daño antijurídico y un hecho o situación fáctica lo que constituye junto con el daño y la imputación lo necesario para que se encuentre la responsabilidad del Estado, lo cual consiste en una relación de causa y efecto. Lo anterior se

verá desarrollado en la presente investigación, acudiendo a lo determinado por el Consejo de Estado, la Corte interamericana de Derechos Humanos y la Corte Constitucional. (439 p.)

El objeto principal de estudio de esta investigación, se concentrará en una población en diversos lugares en el territorio colombiano, quienes han tenido que dejar sus hogares y han perdido a sus familiares, a causa de la violencia que se ha vivido por tantos años. Este estudio determinará qué tan efectivas han sido las medidas tomadas por el Estado para reparar a las víctimas del conflicto armado, con fundamento en lo ya desarrollado por autoridades internacionales y nacionales, utilizando como herramientas la Ley 1448 del año 2011, la cual determina la manera y los procesos de reparación de víctimas del conflicto armado.

1. PROCESO INVESTIGATIVO

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las diversas regiones que conforman el territorio colombiano, a lo largo de la historia, ha vivido ciclos de violencia asociados al conflicto armado de manera recurrente. En esa dinámica territorial y en la jurisdicción de todos y cada uno de los municipios, han tenido presencia múltiples actores armados ilegales tanto de derecha como de izquierda, derivando hacia la violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en la población mediante acciones como: Masacres, desplazamiento forzado, desapariciones y el despojo de miles de hectáreas, cuyas consecuencias sobre el tejido social en el territorio aún persisten, afectando tanto la convivencia como la calidad de vida de las víctimas.

De acuerdo con lo reseñado es de mucho interés e importancia explorar como el territorio colombiano en general se vuelve un espacio estratégico en la confrontación entre los actores armados ilegales y el Estado por la soberanía del territorio, destacando su relación y significado (en su origen) con los diferentes ciclos de violencia que este país ha atravesado.

Para el desarrollo de la investigación se asumen como factores relevantes en su temporalidad entre otros: en primer lugar, Ospina (2000) afirma lo siguiente:

El periodo del “Frente Nacional”, el cual es considerado una alternativa de respuesta al enfrentamiento liberal-conservador que viene desde la década de 1950. Este modelo de alternación del poder político por cerca de 20 años, sin lugar a dudas logra disminuir las tensiones bipartidistas, a la vez que restringe la democracia cerrando los espacios políticos a otros partidos, y asociando la oposición política a los nuevos grupos guerrilleros que recientemente aparecían en Colombia. (pp.19-28).

En segundo lugar, Serge (2005) afirma que:

Las protestas –reivindicaciones- sociales, en especial la lucha de la tierra y mejores condiciones de vida, en donde es relevante el papel de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC, con la movilización social que generó mediante la toma de tierras, la creación de los sindicatos agrarios, la capacitación de los campesinos mediante encuentros de educación popular, lo cual posibilitó la consolidación de este movimiento popular bajo el lema: “La tierra para quien la trabaja”.

En esa temporalidad las dinámicas políticas, sociales y económicas que surgen de los procesos referenciados, articuladas a la debilidad estatal (sus políticas), contribuyen a la deslegitimación del sistema democrático vigente para esa época en el país, dando surgimiento a nuevas fases de violencia política en gran parte del territorio nacional, en donde ese contexto de represión y exclusión, facilita la irrupción de las primeras organizaciones armadas para disputarle el poder político al Estado colombiano. Estas organizaciones inicialmente se desplegarían hacia las zonas más aisladas y apartadas, (ampliación de la frontera agrícola y áreas de colonización) del país, para instaurar ordenes alternos y particularidades propias en los territorios que posteriormente se convertirían en “zonas de orden público y/o rojas” (51-56)

Dejando como resultado entre otros: El abandono y/o despojo, de tierras el desplazamiento forzado, así como las masacres y asesinatos en esa fase de la violencia asociada al conflicto armado. Por otra parte, Wallace (2013) manifiesta lo siguiente:

El conflicto armado fue desplegando sus propias dinámicas en las seis grandes regiones que componen la geografía nacional, en el que se configuraron

comportamientos espaciales y temporales de las acciones violentas que al final incuban un nuevo ciclo de violencia diferente al bipartidismo tradicional de los años 50, constituyéndose en la génesis del actual conflicto armado interno en donde aparecen actores como las : Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC; el Ejército de Liberación Nacional ELN, el Ejército Popular de Liberación EPL, el Movimiento 19 de Abril. La Autodefensa Obrera ADO, el Quintín Lame (de carácter indígena) y las autodefensas/paramilitarismo entre otros.

Todos estos movimientos políticos, hacen que Colombia sea escenario para esta guerra asimétrica, denominada conflicto armado interno en Colombia, el cual tiene sus orígenes desde la década del 60 y todavía hasta el sol de hoy no se ha podido derrocar, siendo los actores principales de este conflicto el Estado colombiano y la extrema izquierda denominada guerrilla, sumado a ellos numerosos grupos paramilitares de extrema derecha, los carteles del narcotráfico y las bandas criminales. Después de varias etapas de recrudecimiento, y a partir de los años 80 se comienza a financiar esta guerra con el narcotráfico.

De acuerdo a lo anterior, haciendo un análisis de la información consignada en el Sistema de Información Territorial de los Montes de María [SITMMA] se logra evidenciar que la respuesta del Estado a esta situación fue la implementación de políticas públicas centradas en : El Programa de Paz y Desarrollo –PDP-, la Política de Seguridad Democrática –PSD-, posteriormente la política de consolidación territorial Centro de Acción Integral –CCAI - y el Tercer Laboratorio de Paz; asimismo la Ley de Justicia y Paz, el programa de Reintegración de excombatientes. Desafortunadamente a pesar de los esfuerzos y acciones adelantadas por

estas inactivas cuyo eje central la recuperación y consolidación social del territorio (por medio de la promoción y protección de los derechos humanos, el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernabilidad), para el caso del territorio colombiano, muestra niveles precarios en cuanto a resultados ante los altos niveles de corrupción y clientelismo armado que poco o nada han permitido que las comunidades que integran este municipio puedan hacer un goce efectivo de sus derechos sociales, políticos, económicos y culturales.

Dentro de la expedición de la constitución de 1991, se ha plasmado en el preámbulo constitucional, el fundamento del Estado en el Valor de la Justicia. El cual busca que cada persona e integrante del sistema político, pueda obtener lo suyo. Y con fundamento en estas condiciones llegar a desarrollar libremente su personalidad de conformidad con su proyecto de vida.

Ante el cual la honorable Corte Constitucional en sentencia de Constitucionalidad C-007 de 2018, claramente se reseña lo siguiente:

Para el asunto objeto de estudio, la justicia es concebida también como un derecho fundamental de las víctimas, cuyo correlato principal se encuentra en la obligación estatal de investigar, juzgar y sancionar las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al derecho internacional humanitario (Corte Constitucional [CC], 2018, p. 108).

De esta reseña se desprende que el fin del derecho de la justicia, no se queda en el plano ideal o en un simple requisito cargado de mucho romanticismo, sino por el contrario, llega a cobrar tal relevancia que se le da la naturaleza de ser esencial a las víctimas. Lo cual nos permite inferir que dentro de la fundación de la administración de justicia transicional, la naturaleza inherente é inalienable para permitir su existencia, se basa en que los procedimientos tengan la eficacia necesaria para cumplir el mismo.

De otro lado, a pesar de ser un concepto ambiguo por depender su significado de la posición y perspectiva ideológica de la persona encargada de realizar el análisis, se observa que a raíz de la segunda guerra mundial, se determina que la concepción de la misma adquiere un consenso de las líneas de pensamiento existentes en la época. Situación que se vislumbra claramente cuando se le da una preponderancia alta al concepto de la Dignidad Humana. Tal como se observa en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Al respecto dice:

“Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;” (Organización de las Naciones Unidas, [ONU] 1948).

De esta manera, la concepción de la finalidad del derecho, se empezó a centrar en los países del bloque occidental, en el desarrollo del ser humano. Permitiendo que las legislaciones de los países que ratifiquen su adhesión, se centren en dar las oportunidades de desarrollo de cada ser humano en poder desarrollar su proyecto de vida.

Bajo esta perspectiva, la justicia, llega a guardar una relación significativa con el valor de la dignidad del hombre. Tanto es así que el redactor usa las siguientes palabras:” fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres” (ONU (1948)”. En este sentido, toda las normas de conductas destinadas a establecer los lineamientos conductuales de una sociedad para convivir en paz, deben centrarse en reconocer la naturaleza fundamental de la personalidad humana..

Sin embargo, hay situaciones como las acontecidas por el conflicto interno colombiano, donde grupos de oposición del status quo, han intentado socavar y subrogarse los elementos del estado. Siendo estos, tomando el control del territorio, para imponer sus propias reglas al deslegitimar, el uso de la fuerza de este.

Un claro ejemplo se encuentra en los grupos guerrilleros que han realizado sus actividades orientadas a obstruir el ejercicio del elemento de la fuerza del Estado. Por medio de la realización de atentados a la población civil y actividades extorsivas, para deslegitimar la confianza que brinda este a todos los integrantes del mismo. Como por ejemplo se puede observar claramente en el presente informe:

Dentro de este actuar, se ha ocasionado daño a la población por medio de la realización de todo tipo de delito en contravía del derecho internacional humanitario. Siendo sometido a muerte de los integrantes de los grupos familiares, familias sometidos a desplazamiento forzado, ante el miedo de estos actores, alejamiento de la inversión social, comercial, industrial, (...). (Centro de Memoria Historica, [CNMH] 2016).

Y posteriormente, como contra spin a la reacción realizada por este grupo, nacieron la agremiación bélica de los grupos paramilitares, buscando llenar el vacío del Estado creado, realizando todo tipo de acciones militares para desintegrar las estructuras subversivas en contra de este. Sobre este punto esencial, Rodríguez. (2007) afirma:

Si bien el fenómeno paramilitar tiene origen a principios de la década de los ochenta, es sólo sobre el final de ésta y el comienzo de los noventa cuando comienza a ser objeto de estudio. Al principio el estudio se permeó del debate político en torno a la denominación del fenómeno: para el gobierno se trataba de “grupos de justicia privada” (p.118).

Con base en lo anterior, se observa claramente como este grupo a pesar de existir en la década de los ochenta, llegó a generar una incidencia nacional en los años noventa, de donde llegaron a cobrar una gran incidencia dentro del desarrollo histórico de los grupos de oposición del Estado. Toda vez que al momento de instalarse, se abrogaron los pilares del estado y limitaron el ejercicio de los derechos de los habitantes, basados en criterios fundados en su concepción subjetiva de la realidad, alejándose de esta manera de las directrices emanadas en la norma jurídico, que en términos se puede demostrar con la realización de las masacres de El Salado, El Aro, Mapiripan, Macayepo (El Tiempo, 2010).

Bajo este entendido, el Estado Colombiano, ha realizado un esfuerzo para adaptar el sistema jurídico a los mas altos estándares internacionales en materia de reparación a las víctimas del conflicto interno. Por lo cual expidió la ley 1448 de 2011 (Congreso de la República, 2011), buscando dotar de una estructura a la rama ejecutiva, con la finalidad de cumplir con la necesidad de justicia.

La cual tuvo como causa eficiente, los diversos pronunciamientos de la honorable Corte Constitucional, desarrollados en la sentencia T-025 de 2004, donde desarrollo el concepto de estado fallido cuando se cumple los siguientes términos:

“Dentro de los factores valorados por la Corte para definir si existe un estado de cosas inconstitucional, cabe destacar los siguientes: (i) la vulneración masiva y generalizada de varios derechos constitucionales que afecta a un número significativo de personas; (ii) la prolongada omisión de las autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones para garantizar los derechos; (ii) la adopción de prácticas inconstitucionales, como la incorporación de la acción de tutela como parte del procedimiento para garantizar el derecho conculcado; (iii) la no expedición de medidas legislativas, administrativas o presupuestales necesarias

para evitar la vulneración de los derechos. (iv) La existencia de un problema social cuya solución compromete la intervención de varias entidades, requiere la adopción de un conjunto complejo y coordinado de acciones y exige un nivel de recursos que demanda un esfuerzo presupuestal adicional importante; (v) si todas las personas afectadas por el mismo problema acudieran a la acción de tutela para obtener la protección de sus derechos, se produciría una mayor congestión judicial.”

Lo cual conllevó a la imperiosa necesidad de incluir este debate en la discusión realizada por el congreso por medio de la expedición de la ley 975 de 2005, estableciendo el reconocimiento de la verdad, justicia y reparación en cabeza de las víctimas y una estructura de funcionamiento estatal destinado a la realización de una política de restitución.

Sin embargo, los resultados ofrecidos por este programa, no tuvieron la efectividad necesaria para cumplir el fin para ser creado. Así que, en cabeza de la Presidencia de Juan Manuel Santos, decidió darle prioridad los derechos de las víctimas, desarrollando una actividad de reglamentación dentro de su competencia establecida en la rama ejecutiva por medio del Plan de Choque y Formalización de la Rama Ejecutiva

De otro lado se observa que no se han realizado análisis alguno del cumplimiento de los fines de la presente norma, como tampoco se ha analizado el grado de eficacia de esta disposición para alcanzar la materialización del deber ser de la norma creada.

A su vez frente al desarrollo jurisprudencial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como entidad guardiana de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, también es importante analizar, si cumple los estándares establecidos por esta Corporación.

Por lo cual se hace necesario resolver el siguiente interrogante.

¿La ley 1448 de 2011, es eficaz para realizar una reparación efectiva a las víctimas del conflicto interno Colombiano?

¿La ley 1448 de 2011, cumple con los estándares internacionales de reparación establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos?

1.2 PREGUNTA PROBLEMA

¿Cómo hacer una reparación integral de las víctimas del conflicto armado en Colombia?

SUBPREGUNTAS

¿La reparación integral contemplada en la Ley 1448 del año 2011 sobre las Víctimas del Conflicto Armado, es realmente congruente con el daño causado y respetar el objeto contenido en los estándares internacionales de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos?

¿Son realmente reparadas de manera integral las víctimas del conflicto armado en Colombia?

¿Cuáles son las afectaciones que deja el conflicto armado en la sociedad colombiana?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General: Determinar los efectos que tiene la Ley 1448 del año 2011 sobre las víctimas del Conflicto Armado.

1.3.2 Objetivos Específicos:

- Identificar los factores sociales, económicos, políticos, culturales que posibilitan el posicionamiento de los actores armados ilegales que hacen del territorio colombiano un escenario de guerra durante el periodo de la investigación.
- Analizar las políticas y programas estatales, leyes y decretos que emite el Estado para reparar las víctimas del conflicto armado.
- Diseñar propuestas alternativas desde las diferentes comunidades que minimicen el conflicto armado en pro de posibilitar la convivencia y la construcción de paz en el territorio colombiano.

1.4 JUSTIFICACIÓN

La posibilidad de poder conocer la eficacia del cumplimiento de la ley 1448 de 2011, permite claramente diseñar por medio de una reforma legislativa una mejora en la elaboración de las políticas públicas. Mejorando sustancialmente el cumplimiento de los indicadores sociales.

De esta forma, los beneficiarios de la norma legal tendrán la posibilidad de mejorar las posibilidades de gozar los derechos de reparación de forma real y efectiva. Para de esta forma, los fines del Estado Social de Derecho, para los cuales ha sido creada esta estructura jurídica de derecho. Puedan cumplir el fin para los cuales ha sido creada.

Así se logra claramente, la materialización de los fines consagrados en el artículo 2 de la C.N. donde se establece lo siguiente:

“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.” (Asamblea Nacional Constituyente, 1991)

De esta forma la reparación que realiza el Estado constituye a promover la prosperidad. Entendiéndose esta como: “Curso favorable de las cosas” (Instituto de la Real Academia de la Lengua, s.f.). Así de esta forma los resultados esperados del presente trabajo, permite que las condiciones mínimas de existencia de las personas que han sido afectadas por la violencia realizada por los grupos al margen de la ley.

En efecto, es de suma importancia conocer la eficacia de la reparación, para de esta forma, mejorar la participación de la víctima en la elaboración de las políticas públicas. Y así contar con los insumos necesarios para conocer de primera mano las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades presentadas para realizar un verdadero diagnóstico y recomendaciones que permitan al legislador tomar las medidas correctivas necesarias.

También se observa claramente con el desarrollo de las actividades tendientes a resolver el planteamiento del problema, se permitirá fortalecer la integridad del Estado, al conocer el estado de las amenazas y verificar si los actos causales del conflicto se han llegado a disminuir ó si por el contrario, se encuentra una manifestación clara de los síntomas orientados a establecer el ambiente violento; compañero histórico de nuestra república Colombiana.

Así es importante tener en cuenta que la eficacia de las políticas de reparación, conlleva sin lugar a dudas a cultivar las semillas necesarias para desarrollar un clima pacífico; elemento esencial, para garantizar la existencia de una convivencia serena entre los integrantes del sistema político actual.

Sobre todo, para la existencia de la vigencia de un orden justo. Resulta necesario resolver los interrogantes que se formularan en el presente proceso. Por cuanto permitirá si las diversas prerrogativas establecidas en la ley 1448 de 2011, permiten crear las condiciones necesarias para que los beneficiados por ella puedan llegar a disfrutar de lo que le corresponde como sujeto activo en la actividad estatal. En este sentido la sentencia de data expone muy claramente el siguiente argumento:

En el Estado Social de Derecho la legitimidad de la actividad pública no se explica solamente a través del cumplimiento formal del ordenamiento jurídico, de los deberes y el respeto de los límites impuestos, sino además exige que la actividad desplegada vaya dirigida a la satisfacción de los fines constitucionales del Estado, lo que quiere significar que la existencia misma del poder público se justifica en razón de la validez de los fines que persiga (Corte Constitucional, 2017)

Es de tener en cuenta, que el método de interpretación que se va a utilizar donde se hará uso de herramientas como la denominada matriz DOFA, donde en la misma, se determina las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas que posee una empresa. Las cuales se realizará un cambio de contexto donde la empresa dejará de ser el foco de estudio y pasará a ocupar este lugar, la norma de la ley 1448 de 2011.

Este tipo de desarrollos metodológicos, son fundamentales que se sigan realizando. Por cuanto permiten mejorar la técnica de diagnóstico en la elaboración de las políticas públicas.

Las cuales se encuentran revestidas de una gran importancia, por estas las inspiradoras de los supuestos de hecho de la norma jurídica. Y de esta manera se convierten en unas verdaderas herramientas para cumplir el fin último del derecho; la justicia.

De otro lado, al verificar si nuestros instrumentos legales cumplen los estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Mejora la imagen instruccional del País, frente a la comunidad internacional. Logrando de esta manera una calificación favorable lo cual ocasiona una gran incidencia en la consecución de cooperación internacional.

Por otra parte, la metodología que se va a utilizar al crear una matriz de cumplimiento, es un hito dentro de los procesos de investigación que se han desarrollado en nuestro país. Esta herramienta, ha sido utilizada por las oficinas de derechos humanos de la O.N.U. en visitas realizadas a países para verificar el cumplimiento de los derechos humanos.

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 ESTADO DEL ARTE

Para el presente proyecto de investigación se requiere de estudios anteriores relacionados con el tema, a fin de buscar algún aporte al mismo, se empieza este apartado haciendo relación al conflicto.

Si bien es cierto, Colombia ha vivido en guerra de más de 50 años, en donde el conflicto armado ha sido su protagonista, presentando múltiples variables que fortalecen nuevas formas de violencia en el país, involucrando la vida, integridad y desarrollo de la sociedad colombiana. Este fenómeno multidimensional presenta decenas de factores que reflejan los impactos sobre la sociedad y los protagonistas de tal aberración, reflejando carencias individuales y colectivas históricas como derechos sociales incumplidos, inequidades e injusticias, sumando intereses particulares para algunos utilizados como instrumentos para lograr alcanzar sus fines.

Por otra parte, esta guerra asimétrica, denominada conflicto armado interno colombiano, tiene sus antecedentes históricos en la época de «La Violencia» (conflicto bipartidista que se gestó a finales de la década de 1940 y los 50's. Yendo más lejos, se ha afirmado que tiene sus orígenes en varios sucesivos enfrentamientos internos acerca del modelo de Estado que debía adoptar el país que ha sufrido Colombia desde su independencia de España, cuando era llamada la Nueva Granada. Sin embargo, cada etapa de la historia del país ha traído consigo un enfrentamiento diferente. (Peco, Peral, 2006; 129 p.).

Dentro de ese marco, los actores principales de este conflicto son: el Estado colombiano y la extrema izquierda denominada “guerrilla”, sumado a ellos numerosos grupos

paramilitares de extrema derecha, los carteles del narcotráfico y las bandas criminales. Después de varias etapas de recrudescimiento, y a partir de los años 80 se comienza a financiar esta guerra con el narcotráfico. (Wallace, 2013, p. 98).

En este sentido el conflicto armado tiene sus causas en diferentes elementos, entre ellos cabe destacar la debilidad del Estado, la posesión de la tierra, las diferencias económicas, la polarización y la persecución de la población civil por causa de las orientaciones políticas, también permanecía la guerrilla de orientación comunista y la existencia de una industria del narcotráfico, introducida en todos los sectores de la sociedad y el Estado. (Peco, Peral, 2006; 129 p.).

En consecuencia, en la década de los 80, se agudiza más esta problemática, caracterizada por la intimidación producida por la guerrilla en diferentes regiones del país, se empiezan a conocer los asesinatos selectivos de miembros de los líderes civiles de izquierda a manos de los grupos guerrilleros, hace su aparición el secuestro extorsivo de comerciantes o personas importantes tanto en la sociedad como miembros del Estado, incluyendo familiares de capos de narcotráficos. Debido a todas estas fallencias, el país empieza a sufrir cambios económicos, más que todo en el suroriente del país, donde empieza a crecer la industrial ilegal de la coca.

A pesar del esfuerzo por parte del gobierno de buscar alternativas para acabar este conflicto, esta problemática se agudiza entre 1988 y 2003, y es en la segunda mitad de la década los 90 donde se presenta una degradación del conflicto, pues se inicia la toma armada de poblaciones, las desapariciones forzadas, las masacres indiscriminadas de civiles, los cuales eran ejecutados por los guerrilleros porque según ellos ayudaban a las autodefensas y otros eran ejecutados por las autodefensas porque según ellos eran aliados de la guerrilla, en

ese proceso se presentan una serie de muertes, ejecuciones, reclutamiento de menores entre muchas otras falencias.

Estos acontecimientos se acrecientan durante el gobierno de Andrés Pastrana, pues fue en este período cuando confluye el accionar del Estado, las guerrillas, grupos narcotraficantes y paramilitares. Prácticamente en este período presidencial estos grupos al margen de la ley toman más fuerza, pues el presidente ordena despejar muchas zonas y darle libre paso en su accionar a estos señores. Entre el 2003 y el 2006, se produce la desmovilización de los grupos paramilitares, de la misma manera la guerrilla se ve debilitada, presentándose un descenso a la intensidad del conflicto, sin embargo, estos grupo no cesaron su accionar sino que siguieron comportándose como carteles de drogas con gran capacidad militar.

De acuerdo con estudios en el año 2013, se dio a conocer que eran 220.000 las muertes debido al conflicto desde 1958, sin embargo, se quedaron cortos, pues son muchos más los desaparecidos superando los 7 millones de víctimas. Entre ellos se pueden sumar, los secuestrados, amenazadas, reclutados, víctimas de algún acto terrorista, personas afectas por las minas antipersonal, tortura, menores tomados a la fuerza, niñas ultrajadas, violencia sexual. La Conferencia General de la Naciones Unidas el 19 de Noviembre de 1974., permitió la unificación de la “comprensión”, “cooperación” y “paz internacionales” y sus diferentes connotaciones bajo el concepto de “Educación para la Paz Internacional” y su aplicabilidad es hacia todas las etapas y formas de educación. La importancia de esta recomendación implica el deseo de las Naciones Unidas por fomentar la paz desde abajo, es decir desde la educación a la población, lo que a futuro se verá reflejado en las decisiones que toman los líderes y en el bienestar, desarrollo y prosperidad de las naciones. (Conferencia General de la Naciones Unidas, 1974)

Dentro del estado del arte existente en materia de investigaciones relacionadas con la que se va a elaborar se encuentra el trabajo denominado “Reparación Integral de Víctimas” elaborado por el investigador Leonardo Montoya Patiño Donado, en donde realiza un estudio integral de la incidencia de los efectos de la reparación en materia de derechos humanos frente a la desarrollada en el derecho interno, determinando que la misma no se puede limitar al reconocimiento conmutativo de la reparación sino por el contrario, llegar a los siguientes estándares: La indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición.

Y por último establece que el gobierno colombiano, no cuenta con los recursos presupuestales, logísticos y económicos para cumplir con esta obligación (Montoya, 2014, 42 p.).

También se encuentra la obra del señor Juan Pablo Castillo Guerra, denominado Una Perspectiva Acorde con la Consolidación de un Marco Institucional Y Jurídico, Al Igual Que La Perspectiva del Derecho Internacional, de esta obra es importante rescatar que esboza la evolución del derecho internacional humanitario, desde la perspectiva de avanzar en el reconocimiento de la reparación más allá de restitución en términos conmutativos sino avanzar en todas las esferas del individuo afectado por la violencia. También realiza un verdadero estudio de la manera como se expidió la resolución 1989 de 2013 de las Naciones Unidas

En el presente trabajo realiza un estudio del concepto de restitución, como elemento esencial de la reparación. Pero a raíz de la concepción del derecho internacional humanitario, este evolucionó a reparar todas las esferas del individuo afectadas por la violencia. Y toma como base de esta nueva perspectiva los hechos sucedidos en la segunda guerra mundial. A su vez, hace un recuento histórico de la forma como se expidió la declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso del poder, el cual justifica la Resolución No 1989 de 2013 de las Naciones Unidas.

A su vez recoge las principales teorías de la obligación del estado para realizar la indemnización de autores de nivel de M. Joinet y Cherif Bassioni, para terminar en ultimas, realizando un estudio frente a los procesos de paz en la región de Centro y Sur América dejando como conclusión que la ley 1448 de 2011, cumple con los estándares de reparación del derecho internacional (Castillo, 2014).(56p.).

Otro trabajo excepcional realizado por el investigador Edwin Arturo Muñoz Murillo es el trabajo titulado “El Derecho de la Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado Interno: Reparación Excepcional en el Marco de la Justicia Transicional” en esta el autor reseña la situación de que la cantidad de los recursos finita para el estado y este se encuentra en la imposibilidad jurídica de poder llegar a satisfacer las necesidades de reparación a cada uno de los sujetos. Resalta también, que la reparación, no solo se puede quedar en términos patrimoniales, sino por el contrario extenderla a otras esferas como la verdad y la memoria histórica (Muñoz, 2013) (p. 215).

Entre tanto, otro trabajo muy importante para tener en cuenta es el desarrollado por el investigador Jesús Manuel Portillo Cabrera el cual se titula “La Reparación Integral En El Sistema Interamericano De Derechos Humanos Y Su Implementación En Los Ordenamientos Jurídicos De Colombia Y Ecuador” dentro de esta obra el autor realiza un estudio comparativo entre las normatividades referenciadas y llega la conclusión, de que la Colombiana, ha desarrollado una teoría del daño acorde a los estándares internacionales, mientras que la del vecino país, se ha quedado con los conceptos básicos del código civil (Portillo, 2015). (139 p.).

También es muy importante contar con el trabajo realizado por el señor Andrés Javier Rousset Siri, denominado: “El Concepto de Reparación Integral en la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos” en dicho texto, el autor resalta que se

extienda el concepto de reparación en ordenarle al Estado la necesidad de establecer las condiciones necesarias para la no repetición de los mismos. Busca trabajar una distinción entre indemnización y el concepto de reparación (Rousset Siri, Año 2011 No 1).

2.2 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

1. El Estado

a. Concepto

Uno de los temas más álgidos dentro del desarrollo de la doctrina del estado constitucional, ha sido este concepto. Dentro de las definiciones modernas y claras de este fenómeno, se encuentra la esbozada por el pensador Max Webber de: Rubio Llorente (1972) cuando afirma lo siguiente:

“asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio el monopolio de la violencia legítima como medio de dominación y que, con este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de sus dirigentes y ha expropiado a todos los seres humanos que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas”(p.92).

De esta forma, se observa claramente que este es una ficción que pertenece a un objeto cultural, donde se establece por parte de un grupo investido con la facultad para decidir sobre los designios de una comunidad.

Dentro de esta definición, se observa que, desde esta perspectiva, esta tiene su génesis en la colonización de territorios realizada por los pueblos invasores con la fuerza suficiente para superar las defensas existentes de los nativos del lugar.

A su vez, es importante tener en cuenta que dentro del concepto se realiza una descripción del concepto de “monopolio de la violencia legítima”, es decir el uso de la fuerza, se encuentra en cabeza de un sector del Estado, donde de común acuerdo, se le ha dado el ejercicio de esta.

Por este motivo, se ocasiona un sometimiento de los integrantes del territorio a las normas y reglas de conductas establecida por los dirigentes que ostentan la calidad de tener la representación de los integrantes del Estado. De ser lo contrario, sería imposible poder tener una vida en comunidad, cuando cada cual, posee la libertad de comportarse como le diera la gana, sin tener la medida y extensión de su actuar en el derecho ajeno.

Sobre este tópico, resulta pertinente analizar los conceptos de Estado de la Naturaleza y Estado de la sociedad. El primero tiene su génesis en la teoría del leviatán de Thomas Hobbes, el cual se puede definir según Fernández (2007) en el siguiente tenor: “que mirando en el hombre a un ser aislado, suelto en el mundo con solo sus individuales intereses y necesidades, vive un estado de naturaleza siempre hostil, a tal punto que se convierte en lobo para sus propios semejantes” (p.96). Bajo esta perspectiva, no existe un acuerdo de voluntades donde se establezcan las directrices necesarias para la administración de la convivencia de los integrantes de determinada sociedad. Sino por el contrario, cada cual determinará la forma como desarrolla su proyecto de vida, sin tener en ningún aspecto la materialización de un objetivo común. En segundo lugar, cuando se supera la concepción individualista del ser humano y se decide dar un paso para la apertura del sometimiento a las reglas elementales de convivencia, claramente desde la perspectiva de Rousseau, se da el gran paso del contrato social. Al respecto dice:

“Encontrar una forma de asociación capaz de defender y proteger con toda la fuerza común la persona y bienes de cada uno de los asociados, pero de modo

que cada uno de estos, uniéndose a todos, solo obedezca a sí mismo, y quede tan libre como antes.» Este es el problema fundamental, cuya solución se encuentra en el contrato social. “ (Rosseau, 2015)

Bajo este entendido, hace innovador la perspectiva de este pensador, toda vez que su visión busca garantizar el ejercicio de la libertad del Estado de Naturaleza, pero con la protección colectiva de cada uno de los bienes de un grupo social. Es decir, bajo esta línea de pensamiento, se inicia una actuación conjunta de todos los integrantes de la sociedad para protegerse como una sola entidad y no individualmente.

b. Elementos

Toda construcción conceptual para poder tener validez debe partir de la existencia de los elementos esenciales que al darse esas determinadas condiciones permite identificar claramente un concepto. En materia del Estado, la doctrina ha sido objeto de muchos estudios dentro de las áreas del Derecho Constitucional y Ciencia Política. Sobre el particular Fernandez de Cordoba (2007) los identifica al siguiente tenor: “Son sustancialmente tres: Población, Territorio y Gobierno” (p.100). Aunque existen otros autores que integran el concepto de soberanía. Pero la tendencia general, es la consagrada en estos tres aspectos.

Pues bien, la población, se define como: “Conjunto de personas que habitan en un determinado lugar” (Instituto de la Real Academia de la Lengua, s.f.), tal como se puede observar tiene una relación esencial con el elemento del territorio, y en ellas se trate al señalar el elementos humano y civilizado de los integrantes del estado. Teniendo en cuenta que la concepción del estado, es un objeto cultural que depende para su existencia del raciocinio del ser humano.

El segundo elemento, es el territorio, el cual se define como “Porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región, provincia,” (Intituto de la Real Academia de la Lengua Española, s.f.). De lo cual se puede establecer como el elemento material del Estado. El cual contiene todos los bienes por medio de los cuales se desarrolla la vida en común de los integrantes del Estado. Del cual se hace uso de los recursos naturales renovables y no renovables. Siendo los primeros como el bien en su estado natural de ser aprovechado por el hombre para satisfacer sus necesidades. Y su relación, con la posibilidad de mantenerse y aumentar en el tiempo al ser usados, conlleva que se consideren renovables. Pero cuando la cantidad, no se puede sostener en el tiempo, se encuentra que este se queda en la segunda categoría de no renovable (Potal Educativo, s.f.).

En relación con el tercer elemento, siendo este el Gobierno, este se define como: “Acción y efecto de gobernar o gobernarse”. Bajo este entendido, es la posibilidad de determinar las directrices necesarias para regular las actividades de todos (Fernandez de Cordoba, 2007):

Podríamos enfatizar que al Gobierno se lo estima como el órgano o conjunto de órganos de los que el Estado dispone para ejercer el poder y a la Autoridad, como a la potestad de mando que nace y se manifiesta, precisamente, en virtud de los actos de poder que un gobernante está en capacidad de realizar en función del orden constituido (p.102).

De esta forma, en este concepto, se determina en cabeza de este órgano, la obligación de defender los bienes de todos los asociados y garantizar a cada uno de sus asociados la libertad necesaria para la cual ha aceptado de forma tácita en la realización del contrato social, cuando adquiere la personería de ser ciudadano.

c. Clases de Estado

A lo largo del continuo desarrollo de la humanidad, y teniendo en cuenta el surgimiento del Estado, se observa claramente que han existido estructuras del ejercicio muy particulares entre ellas se encuentra la Monarquía. La cual se define como: “ es una forma de gobierno donde el cargo supremo de un Estado es vitalicio y se designa, generalmente, a través de un orden hereditario” (Ecured, s.f.). En este podemos encontrar que se parte de la existencia de un derecho divino, del cual se le otorga al linaje de determinada familia, con el fin de determinar los designios de la comunidad a la cual se encuentra gobernada.

Esta forma de gobierno sirvió de caldo de cultivo para el desarrollo del sistema capitalista. Sobre esta concepción Caminal (1996) estableció:

En este sentido Este estado, mediante sus políticas mercantilistas y de creación de una moneda única, así como por medio de un orden jurídico legislativo que sustituye a la costumbre local, y unos sistemas fiscal, burocrático, judicial, militar unificados, abre camino a la consolidación y lento desarrollo económico y social del nuevo orden capitalista (p.53)

Posteriormente, los segmentos sociales de los mercaderes inician una labor de coalición y trabajan en cumplir sus intereses colectivos, llegando a imponerse a la monarquía. en este sentido Caminal (1996) expone lo siguiente: “se constituye como un Estado Oligárquico-en el que el derecho de la participación política corresponde solo a aquellos que tienen patrimonio o títulos académicos-limitados por la razón, los derechos fundamentales, la separación de poderes y el *laissez faire, laissez passer*.” (p.53).

Al entrar en crisis por las luchas generadas por las fuerzas de la burguesía y los nuevos movimientos democráticos. Obligan a cambiar la perspectiva de un Estado Observador a uno intervencionista. Donde se desarrollen políticas sociales destinadas a mejorar las condiciones

mínimas de los diversos sectores de la sociedad, estableciendo las condiciones necesarias mínimas para el desarrollo de los derechos humanos de los integrantes del Estado. En este sentido Caminal (p.54) manifiesta: “transforman al Estado Liberal en intervencionista, mediante políticas anticíclicas basadas en un sistema fiscal redistributivo, el desarrollo de la seguridad social, el déficit público, y las grandes obras y empresas públicas” (p.54).

d. Estado Social de Derecho en Colombia

Este tipo de modalidad del estado, ha sido acogido en Colombia, con el nacimiento de la Constitución de 1991, al establecerse en el artículo 1 lo siguiente: “Colombia es un Estado Social de Derecho.” (Asamblea Nacional Constituyente, 1991) En este sentido el constituyente busca que este alcance sus fines por medio del reconocimiento y respeto de la Dignidad Humana de cada uno de sus integrantes. Sobre el particular se reseña en nuestra carta magna este aditivo de la siguiente manera: “fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran” (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

Como elementos causales generadores de esta situación, se encuentra la conclusión acogida por la doctora Mestizo (2012) cuando afirma:

La crisis política de finales de la década de 1980 hacía parte de la crisis política estructural que había dejado el Frente Nacional luego de su culminación. Esta crisis se estuvo marcada por la deslegitimación del sistema político y por la falta de monopolio de la fuerza por parte del Estado (p.24).

Sobre estos tópicos se encontró el Estado haciendo frente a diversos actores de oposición, como la guerrilla y grupos armados revolucionarios. Sobre estos actores se agruparon en la denominada coordinadora guerrillera, clasificada en la siguiente forma por (Mestizo, 2012):

La mayoría de las organizaciones guerrilleras se encontraban asociadas en la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB), integrada por la Unión Camilista del Ejército de Liberación Nacional (UC-ELN), el Comando Quintín Lame, el Ejército Popular de Liberación (EPL) el Movimiento 19 de Abril (M-19) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP)(p.19).

En relación al paramilitarismo, Mestizo (2012) toma de Thoumi la siguiente descripción de este fenómeno:

En cuanto al paramilitarismo como problema relacionado con la falta de monopolio de la fuerza por parte del Estado, se debe señalar que tales organizaciones fueron fortalecidas durante la década de 1980, debido al apoyo que tuvieron por parte de los narcotraficantes. Tales grupos no solo combatieron la guerrilla, sino que se opusieron a la apertura de espacios políticos para las organizaciones de izquierda, a quienes consideraban colaboradores de la guerrilla. “El narco-capital invertido en Colombia ha sido suficientemente grande como para haber alterado sustancialmente la estructura de poder, contribuyendo entre otros desarrollos al establecimiento de grupos paramilitares y a la represión violenta contra activistas de izquierda (p.21).

En este punto, se observa que se dio un vacío de poder, siendo aprovechado por la oposición al Estado descansada por los grupos de izquierda y también, los grupos de derecha

apoyados por el narcotráfico. Esta situación conllevó a que el sistema político, estuviera regido, por intereses de estos sectores en diversas zonas del territorio colombiano.

2. Conflicto armado

Este flagelo ha sido identificado en las últimas décadas por períodos, en los que se explican las dinámicas confrontaciones entre el Estado y los grupos guerrilleros, siendo los más nombrados el grupo de la Farc. Los períodos han sido enmarcados por planes de expansión, fortalecimientos y adaptación de la organización a nuevas coyunturas.

El Estado colombiano en su afán de disminuir este flagelo ha hecho una serie de maniobras que no han dado los resultados esperados, así las cosas se puede determinar que el primer período de este conflicto armado en los últimos 25 data entre los años 1988 – 1991, época de gran violencia correspondiente al primer escalamiento del conflicto armado, es en esta época el Estado mantiene su superioridad armada sobre el accionar de las Farc, pero en 1991 la Farc se expande y logra posesionarse por encima de las acciones realizadas por el Estado otros municipios aumentando su cobertura a 390, es ahí cuando el presidente de la época Cesar Gaviria, inicia diálogos de Paz con la coordinadora guerrillera Simón Bolívar, los escenarios escogidos para los diálogos fueron en primera instancia Caracas - Venezuela, luego se pasa a Tlaxcala – México, mientras se perdía el tiempo en este proceso, los paramilitares intensificaron sus operaciones contra la guerrilla en los ríos Duda y Guayabero en la Orinoquía colombiana. Es decir que mientras trataban de aplacar a las Farc, los paramilitares empezaron a tomar fuerza.

Un segundo período, (1992-1998), se inicia con la iniciativa militar del Estado siendo superior a la de los grupos guerrilleros, excepto en el año 98 donde se inician nuevamente los diálogos de paz diálogos del Caguán, sin embargo al inicio de ese período, las Farc tienen

una favorabilidad armada respecto a los combates desarrollados por el Estado, desde ese momento las fuerzas militares emprenden una ofensiva militar hasta 1997, logrando invertir la dinámica y colocando a la fuerza pública por encima del accionar guerrillero.

Sin embargo, las Farc no se dejan y no desaprovechan el tiempo sino que retoman el plan estratégico de 1982 a través de la octava conferencia de 1993, consiguiendo con esto superar nuevamente los combates desarrollados por el ejército, ya para ese momento se hicieron efectivos los despejes militar de los municipios de Uribe, Meseta, La Macarena y Vista Hermosa en el Meta y de San Vicente del Caguán en el Caqueta, zonas que denominaron zonas de distensión, sector propicio en ese momento para iniciar los diálogos de paz.

Un tercer período se da entre 1999 y 2002, aumentando el número de acciones armadas por iniciativa del Estado y las Farc, y al mismo tiempo se expande el escenario de la confrontación por lo que crece la toma de los municipios por el grupo guerrillero.

Un cuarto período se da entre los años 2003 y 2007, aquí se amplía la brecha entre el balance de fuerza del Estado y las Farc, favoreciendo al Estado pues los miembros guerrilleros se vieron minimizados, lo que los obligó a retroceder y a buscar nuevas estrategias de guerra.

El Estado por su parte, debido a la favorabilidad obtenida empieza a reformar sus fuerzas militares en el marco de la política de seguridad democrática, accionar que tuvo lugar durante el período 2002-2010, en cabeza de Álvaro Uribe, gracias a la implementación de estos planes de recuperación territorial que se dieron en el Meta, Guaviare y Putumayo, el cual denominaron: “Plan Patriota” en el 2004; en Cundinamarca y Tolima “Plan de Libertad I y II en 2003- 2005; la “Operación Marcial” en el Oriente Antioqueño y muchas otras operaciones en diferentes lugares del país como en Zonas de Montes de María y Arauca.

Todas estas operaciones o acciones del Estado dejaron ver sus efectos sobre las dinámicas de confrontación, así:

- 1) En 2007 se llegó al pico en los combates por iniciativa del Ejército de los 25 años estudiados;
- 2) En 2008 el accionar armado de las FARC disminuyó significativamente en comparación con la situación de 2003;
- 3) Las FARC, debilitadas, se replegaron hacia zonas fronterizas como Putumayo, Nariño, Cauca, Catatumbo en Norte de Santander y Arauca.
- 4) Las FARC, perdieron su capacidad para cometer grandes ataques a poblaciones e instalaciones militares, por lo que enfocan su accionar en eventos que requieren de poca movilización de personal y recursos.

El quinto período ocupó un lapso de tiempo comprendido entre 2008 y 2010, dando por terminada la política de defensa y seguridad democrática en el 2010, con un resultado negativo, pues se aumentaron las acciones armadas de la guerrilla tras la implantación del Plan Renacer de las FARC, aunque su fuerza no aumentó en relación a las fuerzas del Estado, las cuales continuaban siendo superiores a la actividad armada de las FARC, es en este período cuando se suman todas las fuerzas del Estado y empieza la cacería contra los comandantes de bloques y frentes más importantes de la temida organización.

Ante tal acción, las FARC, continúan fortaleciendo su Plan Renacer que con la activación de artefactos explosivos, hostigamientos, ataques con francotiradores y contra la infraestructura económica, logra aumentar su iniciativa armada, sin embargo esta estrategia le demuestra una vez más a las Farc su estado de debilitamiento.

Entre el año 2011 y 2013, se empalma el sexto período donde se retoman los diálogos de paz pero en otro escenario, el cual fue la Habana (Cuba), el contexto allí es de correlación

de fuerzas a favor del Estado, a diferencia de los diálogos anteriores, las negociaciones de Paz, estos diálogos se inician con una ventaja a favor de las fuerzas armadas de Colombia, las cuales superan la actividad armada de las Farc a nivel nacional, poniendo en marcha el Plan Espada de Honor I, por las fuerzas públicas, orientado a atacar las zonas de refugio y concentración de la guerrilla, más tarde en octubre del 2013, suman al anterior plan, el Plan Espada de Honor II, con el fin de fortalecer los resultados operacionales anteriormente presentados. Aún así y a pesar de la ventaja de las fuerzas armadas sobre las Farc, éstas no dejan de causar daño y toman fuerza en otras regiones como Arauca, Putumayo, La Guajira, el Catatumbo y Tumaco las acciones guerrilleras se han posicionado.

De todos estos periodos pasados se puede decir que la relación entre la guerrilla y el Estado brindó un panorama favorable al Estado, con excepción de los años 1991 y 1992, donde se inician los diálogos de Paz, que más que ayudar a la causa fueron una distracción para el pueblo, porque de esos diálogos no fue mucho lo logrado en relación al cese de actividades delictivas. Para mayor claridad se trae a colación el resumen de los períodos en la tabla 1. Explicando en su contexto las dinámicas del conflicto, la relación de la fuerza pública con la fuerza de las FARC, el plan estratégico de la guerrilla y los operativos del Estado para combatirlos y las negociaciones de la Paz con las Farc. (Prieto, Rocha y Marín, 2014).

Tabla 1. Periodo que han marcado el conflicto armado colombiano (1988-2013).

PERÍODOS	DINAMICAS DEL CONFLICTO
1º PERIODO (1988-1991)	Durante este ciclo, el punto más elevado de la confrontación armada llegó en 1991, después de que el 9 de diciembre de 1990 tropas de la Séptima Brigada del Ejército bombardearan la sede principal del Estado Mayor de las FARC, conocida como Casa Verde. Como retaliación a este ataque, desde finales de 1990 hasta mediados de 1991, las FARC y el ELN aumentaron su accionar armado hasta lograr una favorabilidad con respecto a la fuerza pública.

2° PERIODO (1992-1998)	Al finalizar las negociaciones de paz entre el gobierno nacional y la CGSB en 1992, las fuerzas militares emprendieron una ofensiva militar que se mantuvo desde 1992 hasta 1997, generando un repliegue de la guerrilla en los primeros años del ciclo. Sin embargo, durante esos años las FARC se fortalecieron, lo que se tradujo en una superioridad militar de la guerrilla sobre la fuerza pública en 1998. Entre 1996 y 1998 las FARC contaron con la capacidad para cometer acciones armadas que requerían un alto esfuerzo militar y movilización de personal, tales como ataques a poblaciones e instalaciones militares
3° PERIODO (1999-2002)	Paralelo a las negociaciones de paz del Caguán, tanto las fuerzas armadas como las FARC emprendieron un proceso de expansión y fortalecimiento militar. Las FARC le dieron un uso táctico a la Zona de Distensión, utilizándola como plataforma de los ataques lanzados en zonas aledañas a la misma por parte de las FARC; la fuerza pública por su parte, emprendió un proceso de profunda reforma militar.
4° PERIODO (2003-2007)	Periodo de mayor número de acciones guerrilleras y combates por iniciativa de la fuerza pública. En el marco de la Política de Seguridad Democrática se desarrollaron diferentes operaciones para la recuperación de territorios en poder de las FARC por parte de la fuerza pública. Entre 2004 y 2006 se implementó el Plan Patriota, para recuperar zonas de importancia histórica y política de las FARC y relevantes en materia de cultivos ilícitos y narcotráfico en los departamentos de Meta, Guaviare, Caquetá y Putumayo, principalmente. Al final del periodo, las FARC se replegaron a zonas baja presencia estatal ubicadas en las periferias colombianas en fronteras con el océano pacífico, Venezuela y Ecuador.
5° PERIODO (2008-2010)	A finales de 2008 las FARC implementa el Plan Renacer, para contrarrestar el debilitamiento sufrido en años anteriores. Como resultado, en este ciclo aumentan los hostigamientos, activaciones de artefactos explosivos y atentados contra la infraestructura, terminando el segundo periodo de la Política de Seguridad Democrática en 2010 con un alza general de la actividad armada guerrillera. Sin embargo, esta ofensiva no logra superar los combates por iniciativa de la fuerza pública.
6° PERIODO (2011-2013)	Las FARC continuaron con el Plan Renacer, afectando a la infraestructura petrolera y energética y realizando emboscadas y hostigamientos contra la fuerza pública en zonas de baja presencia estatal, ubicadas en las fronteras nacionales. En este periodo, los combates por iniciativa de la fuerza pública disminuyen en respuesta a las nuevas estrategias armadas de las FARC para evitar las confrontaciones directas con el ejército, aunque continuaron siendo superiores a la actividad de las FARC.
RELACIÓN DE FUERZAS ENTRE FARC Y FUERZA PÚBLICA	
1° PERIODO (1988-1991)	Favorabilidad para las fuerzas del Estado con respecto a la guerrilla, a excepción de 1991 y 1992.
2° PERIODO (1992-1998)	Favorabilidad para las fuerzas del Estado con respecto a la guerrilla, a excepción de 1998.

3° PERIODO (1999-2002)	Favorabilidad para las fuerzas del Estado con respecto a la guerrilla que se mantuvo hasta diciembre de 2013. En este sentido, el Caguán fue el punto de partida para el debilitamiento de las FARC.
4° PERIODO (2003-2007)	Favorabilidad para las fuerzas del Estado con respecto a la guerrilla. En 2007 los combates por iniciativa de la fuerza pública alcanzaron el pico de los 25 años considerados; en 2008 el accionar armado de la guerrilla llegó a su punto más bajo del mismo periodo.
5° PERIODO (2008-2010).	Favorabilidad para las fuerzas del Estado con respecto a la guerrilla, aún y cuando estas últimas aumentan su accionar armado en el marco del Plan Renacer.
6° PERIODO (2011-2013)	A diferencia de los diálogos de paz de Caracas y Tlaxcala (1991-1992) y de El Caguán (1998-2002), las negociaciones entre el gobierno nacional y las FARC en La Habana (Cuba) inician en 2012 en un contexto de correlación de fuerzas favorable para el Estado.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA GUERRILLA Y OPERATIVOS DEL ESTADO PARA COMBATIRLA

1° PERIODO (1988-1991)	La Séptima Conferencia de las FARC de mayo de 1982 marca el inicio del Plan Estratégico denominado “Campaña Bolivariana por la Nueva Colombia” que consistió en la ampliación de su fuerza a 28.000 combatientes y la creación de 48 nuevas cuadrillas militares. Ante esta progresiva escalada de la guerra, en 1990 las fuerzas militares se concentraron en atacar a la guerrilla en el sur oriente del país por medio de la Operación Centauro, ofensiva que en 1991 se extendió a otras zonas del país por medio de otros nueve operativos.
2° PERIODO (1992-1998)	Las FARC retoman el Plan Estratégico de 1982, a través de la Octava Conferencia de 1993, y fortalecen sus estructuras militares y finanzas con el objetivo de lograr la toma del poder. En ese mismo año, después del fracaso de los diálogos de paz entre el gobierno y la CGSB, la fuerza pública incrementa considerablemente su ofensiva en comparación con los tres años previos en el marco del plan conocido como “guerra integral contra la guerrilla”.
3° PERIODO (1999-2002)	Las FARC buscaron mantener el control sobre su centro de despliegue estratégico en cercanías a la capital del país y continuar con su expansión territorial aprovechando estratégicamente el despeje militar de la Zona de Distensión del Caguán. Por su parte, en 1999 las Fuerzas Armadas llevaron a cabo una reforma militar que desde el 2000 contó con el apoyo del Plan Colombia, iniciativa bilateral entre Colombia y Estados Unidos.
4° PERIODO (2003-2007)	En este periodo se implementó la primera fase de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, se llevó a cabo el Plan Libertad I en Cundinamarca y Tolima; la operación Marcial en el oriente antioqueño y otras operaciones en las zonas de Montes de María y Arauca. Las FARC se ven entonces obligadas a reducir de manera significativa su accionar armado y presencia territorial. De igual forma, retoman el comportamiento de guerra de guerrillas, para evitar los contactos directos con el ejército.

	Posteriormente, durante el segundo periodo de gobierno del presidente Álvaro Uribe (2006-2010), los combates de la fuerza pública alcanzaron su pico en 2007, mientras que las ofensivas de las FARC alcanzaron su punto más bajo de la década (2007 y 2008).
5° PERIODO (2008-2010).	Segunda fase de la Política de Defensa y Seguridad Democrática. La fuerza pública dedicó sus esfuerzos a ubicar a los comandantes de los bloques y frentes más importantes para la agrupación. Por su parte, las FARC implementan a finales de 2008 el Plan Renacer, basado en el principio de economía de la fuerza que acude a la activación artefactos explosivos, hostigamientos, ataques con francotirador y ataques contra la infraestructura económica, y evade los combates directos con la fuerza pública.
6° PERIODO (2011-2013)	Continuación del Plan Renacer de las FARC. Su actividad se concentra principalmente en zonas de frontera con Venezuela y Ecuador y la costa Pacífica, favorables para el refugio y desarrollo de economías ilegales. En estas zonas, la actividad armada de las FARC se enfoca en atacar la infraestructura petrolera y energética, al igual que los hostigamientos, superando las ofensivas por parte de la fuerza pública. Como respuesta a lo anterior, desde 2012 la fuerza pública implementó el plan “Espada de Honor I”, orientado a atacar las zonas de refugio y concentración de la guerrilla, siendo algunas de ellas La Guajira, Tolima, Meta, Catatumbo, Tumaco, Bajo Cauca antioqueño, Nudo de Paramillo, sur del Valle y norte del Cauca, Arauca, Caquetá y Putumayo. En octubre de 2013 entró en vigor el plan “Espada de Honor II”.
NEGOCIACIONES DE PAZ CON LAS FARC	
1° PERIODO (1988-1991)	En junio de 1991 el gobierno de Cesar Gaviria y las guerrillas agrupadas en la CGSB iniciaran conversaciones de paz en Caracas (Venezuela), las cuales fueron trasladadas en febrero de 1991 a Tlaxcala (México). Lo anterior sucedió en medio de la promulgación de una nueva Constitución Política en 1991 y los pactos de paz con el M-19, el EPL (Ejército Popular de Liberación), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y con el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL).
2° PERIODO (1992-1998)	En 1992 el proceso entre la CGSB y el gobierno nacional se rompió en medio una serie de hechos violentos y la ausencia de mecanismos claros de verificación de la negociación. En noviembre de 1998 inicia el despeje militar (Zona de Distensión) de 42 mil kilómetros en los municipios de Uribe, Mesetas, La Macarena y Vistahermosa en Meta, y en San Vicente del Caguán en Caquetá, para llevar a cabo diálogo de paz entre el Gobierno nacional y las FARC en San Vicente del Caguán.
3° PERIODO (1999-2002)	Entre 1999 y 2002 se llevan a cabo las negociaciones de paz del Caguán. Ante el escalamiento del conflicto armado, el 21 de febrero de 2002 finalizaron sin éxito los diálogos de paz del Caguán con la orden del entonces presidente Andrés Pastrana de enviar 7.000 soldados para la recuperación de la Zona de Distensión.
4° PERIODO (2003-2007)	No hubo negociaciones con las FARC.
5° PERIODO (2008-2010).	No hubo negociaciones con las FARC

6° PERIODO (2011-2013)	El 15 de noviembre de 2012 se dio inicio a las negociaciones de paz entre las delegaciones del gobierno nacional y las FARC en La Habana (Cuba), para la discusión del “Acuerdo General para la terminación de conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, firmado en agosto del mismo año. En junio de 2014, las negociaciones continúan después de haber llegado a acuerdos sobre tres puntos de la Agenda: Política de desarrollo agrario integral, participación política y narcotráfico.
---------------------------	---

Fuente: Tomado de la tesis sobre la evolución reciente del conflicto armado en Colombia, 2014.

Este conflicto armado en Colombia, ha sido causa de una cantidad de leyes y decretos emanados del Estado, donde dicen favorecer a las víctimas de tal situación, la búsqueda de la solución negociada, ha ido progresando a través de fases sucesivas de negociación con grupos guerrilleros y paramilitares, sin embargo, a pesar de tantas conversaciones, decretos y leyes emanados, Colombia, no había podido conseguir en las tres últimas décadas, ni un solo acuerdo de paz, en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, se emprendió una nueva fase de negociación para la desmovilización de los combatientes de las autodefensas, acto que se hizo posible a través de la ley 975 de 2005, conocida como “Ley de Justicia y Paz”, en el año 2012, se adopta la ley 1592, por medio de la cual se introducen reformas estructurales a la ley de Justicia y Paz, tanto para la investigación y persecución penal como en la reparación de víctimas.

La desmovilización de los combatientes paramilitares, ha sufrido diferentes modificaciones, hasta la adopción de la ley 1424 de 2010, por medio de la cual se dictan medidas de investigación y judicialización apoyados en la ley 975 y la ley 1592, la ley 1424 de 2010 establece la búsqueda de la verdad y construcción de la memoria histórica. La ley 1448 de 2011, dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y dicta otras disposiciones, en el artículo primero establece un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y

colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3o de la presente ley

En el artículo 2o., regula lo concerniente a ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación de las víctimas de que trata el artículo 3°.

El artículo 3°. Hace referencia a las víctimas, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño *por hechos ocurridos a partir del 1o de enero de 1985*, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, *ocurridas con ocasión del conflicto armado interno*.

3. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo se enmarca dentro de la línea de investigación socio-jurídica. Se analizará si la Ley 1448 del año 2011 ha sido realmente efectiva como mecanismo de reparación directa a las víctimas del conflicto armado, con un paradigma de investigación cualitativa, la cual se conoce también como simbólica, interpretativa, cualitativa y hermenéutica, la investigación cualitativa, tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno, tratando de abarcar una parte de la realidad con diferentes conceptos; tratando siempre de descubrir tantas cualidades como sea posible. En investigaciones cualitativas se debe hablar de entendimiento en profundidad en lugar de exactitud: se trata de obtener un entendimiento lo más profundo posible.”Los rasgos representativos del paradigma cualitativo son:

- La vida social se crea y sostiene tanto por las interacciones simbólicas y significativas de los sujetos que se relacionan entre sí como por sus respectivas pautas de conducta.
- La conducta social no se puede explicar si no es a través de la interpretación que los sujetos hacen de las situaciones, puesto que el individuo es un sujeto activo, un constructor, y la naturaleza del conocimiento es subjetiva, individual y personal.
- El paradigma cualitativo no tiene intereses racionales ni técnicos ni científicos con vistas a poder controlar el conocimiento. De ahí la importancia del contexto en este paradigma. El paradigma de investigación cualitativo es de naturaleza limitada. En él la realidad es la persona y el entorno que le rodea de forma directa, es decir, todo lo que le pueda

influir. A la hora de trabajar e investigar, no se parte de un plan establecido, sino que, por el contrario, es abierto y flexible, lo que significa que la investigación seguirá las pautas marcadas por quienes las ejecutan. Contextualizar es relacionar al objeto con su espacio, esto puede hacerse en términos formales o conceptuales.

Los pasos que implica una investigación desde este paradigma son: 1) Planteamiento del problema de investigación: Hace referencia al qué. 2) Diseño de la investigación: Hace referencia al cómo. 3) Realización de la investigación: A la hora de realizar las investigaciones, debemos considerar que éstas tienen un límite temporal, económico. Es el desarrollo operativo de la investigación, etapa en la que se realizan las entrevistas, etapa de acción, de recogida de información y análisis de datos. Existen recursos técnicos -análisis documental, cuestionarios, entrevistas abiertas o en profundidad, grupos de discusión, visitas u observación sobre el terreno- y estrategias metodológicas -experimentos y cuasiexperimentos, encuesta, análisis de información de archivo, historia, estudios de casos, estudios de campo, etnografía (estas dos últimas, las más explícitamente cualitativas)- que implican la utilización de más de una técnica y ocupan una posición de puente entre las técnicas y las perspectivas y paradigmas.

Se utilizan también en este tipo de investigaciones las estrategias de triangulación y la de solapamiento. 4) Redacción del informe de resultados: La teorización nos permitirá marcar un futuro punto de partida para la siguiente investigación. Los principales métodos de investigación que utiliza el paradigma son: • Histórico-analítico: consiste en ver cómo evoluciona y se desarrolla un fenómeno, en observar las expectativas de futuro, analizándolas año tras año. Siendo entonces un estudio longitudinal, los más completos, pero también difíciles de seguir. (Marín de Olivera s,f.).

El método utilizado en el presente trabajo será el deductivo ya que el resultado se obtendrá mediante informes, estadísticas, y demás que se harán en el lugar de estudio para llegar a la conclusión o resultado final deseado.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 Población: Se define como el grupo de elementos en el cual se desarrolla o se desenvuelve el centro de la investigación, es decir, todos los elementos que afectan directa o indirectamente el medio en que giran o se ejecutan las actividades que afectan el objetivo de la investigación.

Según Tamayo (2012) señala que la población es la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica, y se le denomina la población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a una investigación. Es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado, donde se desarrollará la investigación. (Tamayo, M. (2012) Op., cit., p. 180.).

3.2.2. Muestra: Se denomina la Muestra la selección de un conjunto de individuos representativos de la totalidad del universo objeto de estudio, reunidos como una representación válida y de interés para la investigación de su comportamiento. (Tamayo, M. (2012) Op., cit., p. 180.).

Por otra parte, Balestrini (2006), señala que: “una muestra es una parte representativa de una población, cuyas características deben producirse en ella, lo más exactamente posible. (p.141)”.

3.3 TÉCNICA PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Las técnicas de recolección de datos son herramientas que se utilizan para recolectar, gran variedad de información y pueden ser aplicados en diversos contextos, para desarrollar una investigación existen técnicas obligatorias como lectura de contexto, estudios de caso, diarios de campo y de igual manera unas técnicas opcionales que escogió el investigador como la entrevista, la encuesta, historia de vida, todo esto con el fin de descubrir los hallazgos para enriquecer el proyecto de investigación.

Observación directa. La observación, puede definirse como el uso sistemático de los sentidos en la búsqueda de los datos que se necesitan para resolver un problema de investigación. La observación es la acción de observar, de mirar detenidamente, en el sentido del investigador es la experiencia, es el proceso de mirar detenidamente, o sea, en sentido amplio, el experimento, el proceso de someter conductas de algunas cosas o condiciones manipuladas de acuerdo a ciertos principios para llevar a cabo la observación.

Observación significa también el conjunto de cosas observadas, el conjunto de datos y conjunto de fenómenos. En este sentido, que pudiéramos llamar objetivo, observación equivale a dato, a fenómeno, a hechos (Pardinas, 2005:89).

En opinión de Sabino (1992:111-113), la observación es una técnica antiquísima, cuyos primeros aportes sería imposible rastrear. A través de sus sentidos, el hombre capta la realidad que lo rodea, que luego organiza intelectualmente y agrega: La observación puede definirse,

como el uso sistemático de nuestros sentidos en la búsqueda de los datos que necesitamos para resolver un problema de investigación.

La observación es directa cuando el investigador forma parte activa del grupo observado y asume sus comportamientos; recibe el nombre de observación participante. Cuando el observador no pertenece al grupo y sólo se hace presente con el propósito de obtener la información (como en este caso), la observación, recibe el nombre de no participante o simple.

En la investigación social la observación de fenómenos sociales, señala Pardinás, (2005:90) son las conductas humanas, conducta quiere decir una serie de acciones o de actos que perceptiblemente son vistos u observados en una entidad o grupos de entidades determinados.

Entrevista: Las entrevistas y el entrevistar son elementos esenciales en la vida contemporánea, es comunicación primaria que contribuye a la construcción de la realidad, instrumento eficaz de de gran precisión en la medida que se fundamenta en la interrelación humana. Proporciona un excelente instrumento heurístico para combinar los enfoques prácticos, analíticos e interpretativos implícitos en todo proceso de comunicar (Galindo, 1998:277).

Sabino, (1992:116) comenta que la entrevista, desde el punto de vista del método es una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una investigación. El investigador formula preguntas a las personas capaces de aportarle datos de interés, estableciendo un diálogo peculiar, asimétrico, donde una de las partes busca recoger informaciones y la otra es la fuente de esas informaciones. Por razones obvias sólo se emplea, salvo raras excepciones, en las ciencias humanas. La ventaja esencial de la entrevista reside en que son los mismos actores sociales quienes proporcionan los datos relativos a sus conductas, opiniones, deseos, actitudes y expectativas, cosa que por su misma naturaleza es casi

imposible de observar desde fuera. Nadie mejor que la misma persona involucrada para hablarnos acerca de todo aquello que piensa y siente, de lo que ha experimentado o proyecta hacer.

Las preguntas del cuestionario pueden ser estructuradas o semi estructuradas, para ésta investigación se llevan a cabo éstas últimas para obtener información cualitativa. Las entrevistas semi-estructuradas, se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre temas deseados. Hernández et al, (2003:455). Una entrevista semiestructurada (no estructurada o no formalizada) es aquella en que existe un margen más o menos grande de libertad para formular las preguntas y las respuestas (Sabino 1992:18). :

Encuesta: La encuesta es un procedimiento que permite explorar cuestiones que hacen a la subjetividad y al mismo tiempo obtener esa información de un número considerable de personas, así por ejemplo: Permite explorar la opinión pública y los valores vigentes de una sociedad, temas de significación científica y de importancia en las sociedades democráticas (Grasso, 2006:13)

Al respecto, Mayntz et al., (1976:133) citados por Díaz de Rada (2001:13), describen a la encuesta como la búsqueda sistemática de información en la que el investigador pregunta a los investigados sobre los datos que desea obtener, y posteriormente reúne estos datos individuales para obtener durante la evaluación datos agregados.

Para ello, el cuestionario de la encuesta debe contener una serie de preguntas o ítems respecto a una o más variables a medir. Gómez, (2006:127-128) refiere que básicamente se consideran dos tipos de preguntas: cerradas y abiertas. Las preguntas cerradas contienen categorías fijas de respuesta que han sido delimitadas, las respuestas incluyen dos

posibilidades (dicotómicas) o incluir varias alternativas. Este tipo de preguntas permite facilitar previamente la codificación (valores numéricos) de las respuestas de los sujetos.

Gómez, (2006:128-131) agrega que las preguntas del cuestionario de la encuesta deben contemplar ciertos requerimientos:

Tienen que ser claras y comprensibles para quien responde.

Debe iniciar con preguntas fáciles de contestar.

No deben incomodar; deben referirse preferentemente a un solo aspecto.

No deben inducir las respuestas;

No hacer preguntas innecesarias.

No pueden hacer referencia a instituciones o ideas respaldadas socialmente ni en evidencia comprobada. El lenguaje debe ser apropiado para las características de quien responde

de preferencia elaborar un cuestionario de instrucciones para el llenado. (Ruiz Medina, 2012).

Historia de vida: La historia de vida es un documento que contiene una descripción de los acontecimientos y experiencias importantes de la vida de una persona o un aspecto, obra trascendental en las propias palabras del protagonista. El análisis de esta es un proceso de entendimiento y empatía con el relato, de modo que en el resultado se capten los sentimientos, modos de ser y apreciar las perspectivas de vida. Esta historia consiste en conocer la vida de una persona y los aportes que desde su experiencia y conocimiento puede brindar.

Aquí los investigadores realizan un formato de preguntas abiertas las cuales permiten saber el tránsito evolutivo de este individuo, teniendo en cuenta, que antes de empezar debe mostrarse la guía de preguntas al investigado, con el fin de brindarse una íntegra seguridad y

por supuesto una buena disposición al momento de contestarla, ya que es fundamental que el investigado no se sienta incómodo al responder dichas preguntas.

Estudio de caso: Es una técnica que estudia intensamente un sujeto o situación única, permite comprender a profundidad lo estudiado; sirve para planear, después investigaciones más extensas. Es un trabajo investigativo de gran interés para el investigador, pues se trata de estudio de situaciones basadas en experiencias propias de las personas implicadas en el estudio.

El estudio de caso puede ser presentado de forma escrita o audiovisual, debe contener además del problema las posibles soluciones. Los estudios de caso que se realizaran serán de gran utilidad para la investigación, ya que las experiencias vividas permitirán a otros tomar conciencia de lo que es el conflicto en Colombia.

Línea de Tiempo: una Línea de Tiempo es un tipo de organizador visual que sirve para mostrar una secuencia de eventos ordenada a lo largo de un periodo de tiempo, usando una escala que puede ir desde los minutos a millones de años. Permite registrar y graficar una amplia variedad de hechos cronológicos que incluyen: genealogías, eventos históricos, avances culturales o científicos, etc. (Edukativos, 2012). La línea del tiempo está compuesta por una serie de divisiones para poder comprender los acontecimientos históricos en un orden cronológico. Es una técnica de aprendizaje que consiste en una línea que representa el tiempo y se divide en intervalos iguales de tiempo es una técnica muy útil solamente en temas relacionados con historia. La línea del tiempo siempre debe tener en los extremos de la misma dos flechas que indican la infinidad del tiempo antes y después de los sucesos que se desean destacar. La línea del tiempo debe tener fechas exactas y si es posible imágenes para facilitar la comprensión de los conceptos.

Es una representación gráfica, cronológica, paralela y graficada marcando periodos cortos, medianos o largos (por ejemplo años, lustros, décadas, siglos y milenios). En dicha línea se puede representar la duración, hechos o acontecimientos y verificar cuantos de los cuáles suceden al mismo tiempo, cuánto tiempo duran, cómo se relacionan y en qué momento se produjeron, para elaborar una línea del tiempo, primero hay que leer previamente una unidad temática, seleccionar los aspectos que se necesitan representar y registrar el momento en el cual ocurrieron. (Herramientas de aprendizaje, 2001).

Debido al método deductivo que se utilizara en el presente trabajo se ve la necesidad de utilizar fuentes de recolección de datos o de información confiables y verídicas, como lo son informes por parte de entes gubernamentales como el Centro Nacional de Memoria Histórica, diferentes libros de académicos encargados de documentar la historia del conflicto armado en Colombia y sus orígenes.

Por otra parte también se analizará la legislación aplicable al caso, entre estas la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 1448 del año 2011 “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, diversos decretos como lo son el Decreto 3011 del año 2013, Decreto 4155 del año 2011, Decreto 4634 del mismo año, Decreto 4800 de la misma anualidad, Decreto Ley 4633 del año 2011 y el Decreto Ley 4635 del 2011, tratados internacionales; también se recurrirá a diversos pronunciamientos y fallos que han realizado las altas cortes del país, Corte Constitucional y Consejo de Estado, en los que se habla del conflicto armado interno colombiano, derechos humanos, dignidad humana, la paz, la desmovilización, entre otros.

Después de realizar todas las indagaciones necesarias para la realización del proyecto, y haber tomado como instrumento de recolección de datos la entrevista aplicada a 29 personas

víctimas del conflicto armado, la investigadora realizará su respectivo análisis, plasmando los resultados en tablas y gráficas para su mejor comprensión.

Con la finalidad de llegar a obtener la información necesaria y desarrollar con la mayor eficiencia este proyecto de investigación, fue necesario utilizar otras técnicas como:

Análisis documental de contenido, proceso contenido de reconocimiento, descripción y representación de contenido documental, el cual comprende los siguientes pasos o secuencias:

- Retroalimentar los conocimientos adquiridos, centrando la búsqueda, evitando los esfuerzos innecesarios en la recuperación de información.

- Destacar los elementos que particularmente tengan conexión con el proyecto, desechando los que no aporten ningún beneficio en el estudio elaborado.

- Señalar la relación de los temas con otros campos científicos.

- Nutrición de lecturas actualizadas y pertinentes.

- Leer diferentes libros y registros documentales que permitan una mejor orientación hacia el proyecto que se está realizando.

- Descripción bibliográficas clara y concisa para que sea fácilmente ubicable y reconocida.

Por último, con toda la información recolectada se procederá a realizar un diagnóstico sobre los resultados de la entrevista para verificar el cumplimiento de los objetivos planteados y emitir las conclusiones respecto de planteamiento del problema presentado en la primera parte del presente trabajo.

4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Se presenta a continuación 6 preguntas que usted deberá responder en relación a su vivencia durante el conflicto armado que ha vivido por más de 60 Colombia, se harán preguntas sobre el hecho del cual fue víctima, se indagará sobre el número de personas que viven con usted, de igual manera se recordará el año en que ocurrieron los hechos, para luego saber si fue indemnizada y si se siente realmente reparada por los hechos conflictivos del cual fue víctima. Usted debe elegir solo una opción de respuesta, las cuales están determinadas por diferentes indicadores. Sus respuestas son anónimas. Serán utilizadas únicamente con fines académicos, permitiendo elaborar la versión final del instrumento. Se agradece de antemano su colaboración.

OBJETIVO

Verificar si las leyes y decretos emitidos por el Estado, en especial la ley 1448 del año 2011, está cumpliendo su cometido, es decir si por medio de la aplicación de la ley se han reparado real y satisfactoriamente a las víctimas del conflicto armado. Para llevar a cabo la tabulación de la entrevista realizada se tomarán grupos de cinco personas para hacer más breve el proceso de análisis y tabulación.

Tabla 2. Entrevista realizada sobre los hechos victimizantes

CUESTIONAMIENTO						
No.	ENTREVISTADOS	HECHO VICTIMIZANTE				
		Desplazamiento	Desaparición forzosa	Atentado	Acceso carnal violento.	Homicidio
1	Olimpa	X				
2	Yaira Ospino de Oro	X				
3	Diego Madero	X				

Reparación integral de las víctimas del conflicto armado

4	Ramiro	X				
5	Josefa Ospino		X			
6	Enuar Ospino		X			
7	Ines Ospino de Oro		X			
8	María España Molina	X				
9	Javier			X		
10	Milagro Orozco		X			
11	Gina Idalia Mejía Mójica				X	
12	Sorleidi Santana Escobar				X	
13	Yaniris Santana Padilla				X	
14	Francisco Herrera	X				
15	Aurora Palacio					X
16	Xilene Ospino	X				
17	Saskia Meléndez Saumeth				X	
18	Margarita Ramos Martinez					X
19	Benerita Santoya					X
20	Yamile del Carmen Gómez					X
21	Mirta Redondo	X				
22	Silvia Ramos	X				
23	Nilson Marchena Hernández		X			
24	María de Jesús Molina Ortiz		X			
25	Glenis Angulo		X			
26	Ingríd Tetay	X				
27	Víctor Padilla González		X			
28	Carlos Julio Jiménez Mugno		X			
29	Carmen Elena Bolaño					X
TOTAL		15	4	1	4	5

Nota: elaboración propia

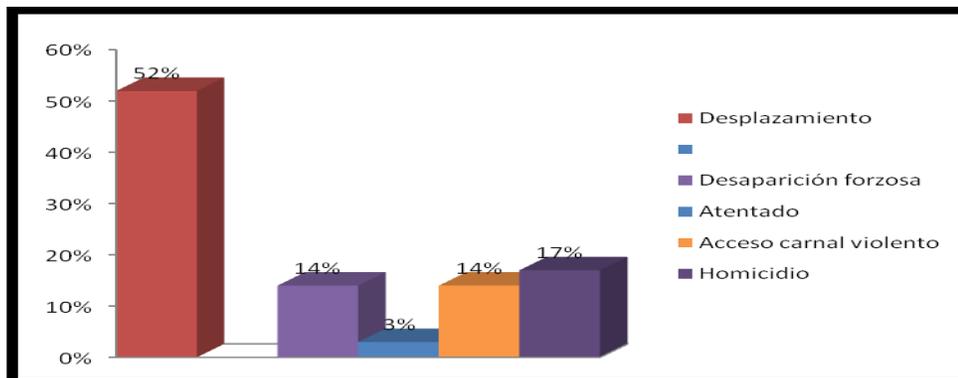
Resumen del porcentaje de respuestas sobre los hechos victimizantes

No.	CUESTIONAMIENTO	FRECUENCIA %
1	Desplazamiento	52%
2	Desaparición forzosa	14%
3	Atentado	3%
4	Acceso carnal violento	14%
5	Homicidio	17%
	Total	100%

Nota: elaboración propia

Del total de los entrevistados, un 52% afirma ser víctima de desplazamiento, o sea los alejaron de sus tierras dejándolos totalmente en las calles, siendo esta la mayor opción de respuesta en la tabla y gráfica presentada, los otros ítem en sus respuestas son explícitos, según la graficación representada.

Gráfica 1. hechos victimizantes



Nota: elaboración propia

Tabla 3. Entrevista realizada sobre el número de personas con las que vive.

		CUESTIONAMIENTO								
No.	ENTREVISTADOS	CUANTAS PERSONAS VIVEN CON USTED								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Olimpa									9
2	Yaira Ospino de Oro						6			
3	Diego Madero		2							
4	Ramiro								8	
5	Josefa Ospino		2							
6	Enuar Ospino				4					
7	Ines Ospino de Oro					5				
8	Maria España Molina					5				
9	Javier	1								
10	Milagro Orozco	1								
11	Gina Idalia Mejía Mójica	1								
12	Sorleidi Santana Escobar	1								
13	Yaniris Santana Padilla	1								
14	Francisco Herrera				4					
15	Aurora Palacio					5				
16	Xilene Ospino				4					
17	Saskia Meléndez Saumeth	1								
18	Margarita Ramos Martinez					5				
19	Benerita Santoya	1								
20	Yamile del Carmen Gómez								7	
21	Mirta Redondo			3						
22	Silvia Ramos								7	
23	Nilson Marchena Hernández		2							
24	María de Jesús Molina Ortiz				4					
25	Glenis Angulo						6			

26	Ingríd Tetay	1								
27	Víctor Padilla González			4						
28	Carlos Julio Jiménez Mugno							7		
29	Carmen Elena Bolaño							7		
TOTAL		8	3	1	5	4	2	4	1	1

Nota: elaboración propia

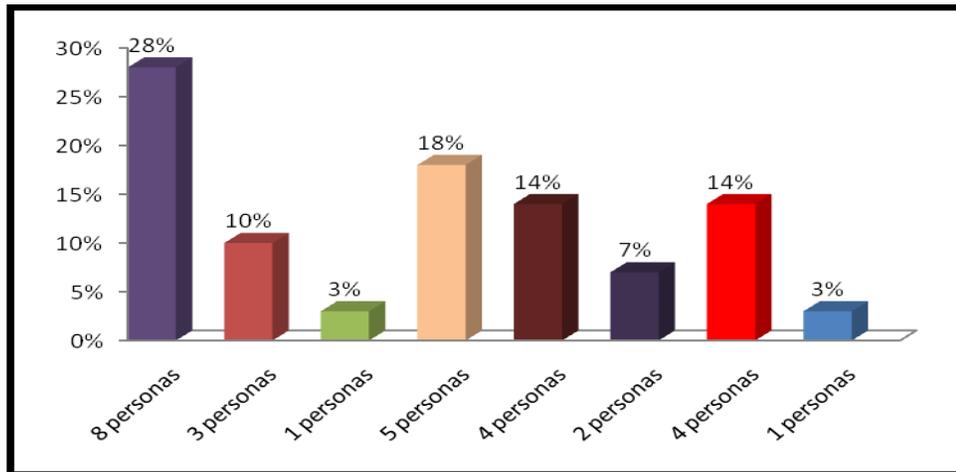
Resumen del porcentaje de respuestas sobre el número de personas con las que vive.

No.	CUESTIONAMIENTO	FRECUENCIA %
1	8 personas	28%
2	3 personas	10%
3	1 personas	3%
4	5 personas	18%
5	4 personas	14%
6	2 personas	7%
7	4 personas	14%
8	1 personas	3%
9	1 personas	3%
Total		100%

Nota: elaboración propia

8 personas que representan el 28% de los encuestados, dicen vivir con una sola persona, solo una persona dice que su núcleo familiar está constituido por nueve elementos, las demás respuestas se encuentran clarificadas en las tablas y en la gráfica que a continuación se presenta.

Gráfica 2, número de personas con las que viven.



Nota: elaboración propia

Tabla 4. Entrevista realizada sobre los años en que acontecieron los hechos

		CUESTIONAMIENTO												
No.	ENTREVISTADOS	Años en que acontecieron los hechos												
		+19	+17	+15	+13	+9	+4	+14	+11	+22	+23	+20	+32	+12
1	Olimpa		19											
			años											
2	Yaira Ospino de Oro		17											
			años											
3	Diego Madero			15										
				años										
4	Ramiro		.											
5	Josefa Ospino		17											
			años											
6	Enuar Ospino		17											
			años											
7	Ines Ospino de Oro		17											
			años											
8	Maria España Molina				13									
					años									
9	Javier					9								
						años								
10	Milagro Orozco						4							
							años							
11	Gina Idalia Mejía Mójica							14						
								años						
12	Sorleidi Santana Escobar							14						
								años						
13	Yaniris Santana Padilla							14						
								años						
14	Francisco Herrera			15										

Reparación integral de las víctimas del conflicto armado

	años													
15											11 años			
	Aurora Palacio													
16											13 años			
	Xilene Ospino													
17											14 años			
	Saskia Meléndez Saumeth													
18											11 años			
	Margarita Ramos Martínez													
19											15 años			
	Benerita Santoya													
20											15 años			
	Yamile del Carmen Gómez													
21											15 años			
	Mirta Redondo													
22											14 años			
	Silvia Ramos													
23											13 años			
	Nilson Marchena Hernández													
24											22 años			
	María de Jesús Molina Ortiz													
25											23 años			
	Glenis Angulo													
26											14 años			
	Ingrid Tetay													
27											20 años			
	Víctor Padilla González													
28											32 años			
	Carlos Julio Jiménez Mugno													
29											12 años			
	Carmen Elena Bolaño													
	TOTAL	1	4	5	3	1	1	6	2	1	1	1	1	1

Nota: elaboración propia

Resumen del porcentaje de respuestas sobre los años en que acontecieron los hechos

No.	CUESTIONAMIENTO	FRECUENCIA %
1	+19	64%
8	+11	36%
	TOTAL	100%

No.	CUESTIONAMIENTO	FRECUENCIA %
2	+17	56%
4	+13	44%
	TOTAL	100%

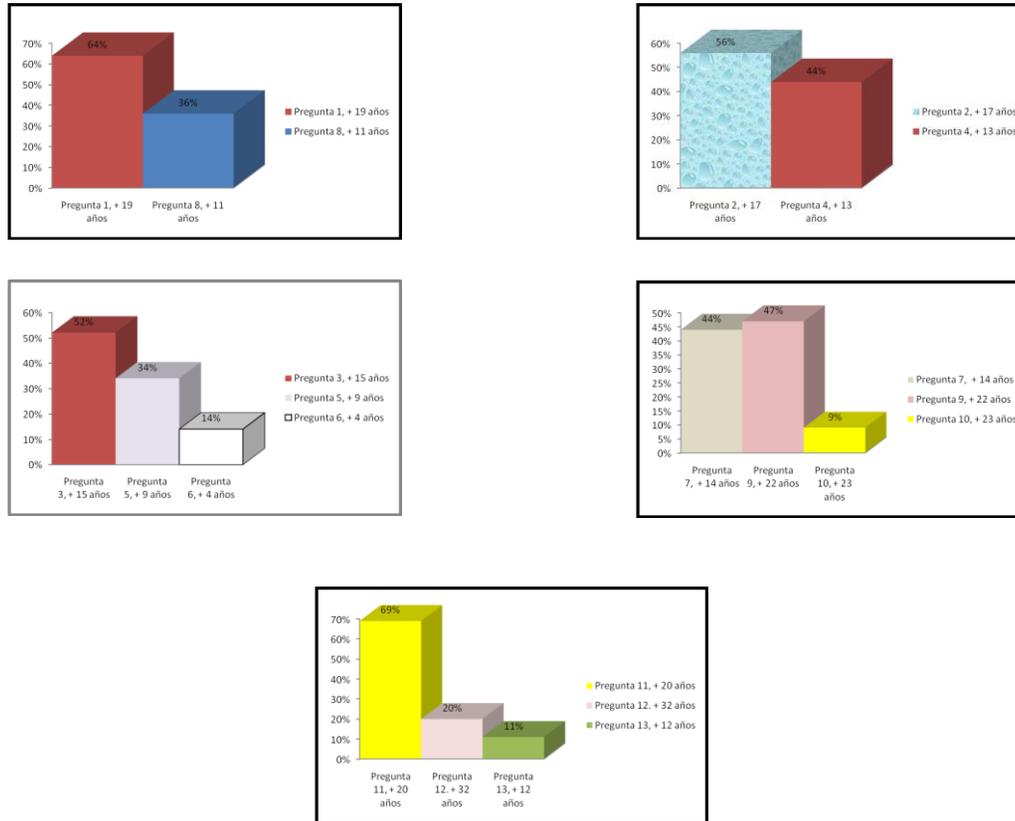
No.	CUESTIONAMIENTO	FRECUENCIA %
3	+15	52%
5	+9	34%
6	+4	14%
	TOTAL	100%

No.	CUESTIONAMIENTO	FRECUENCIA %
7	+14	44%
9	+22	47%
10	+23	9%
	TOTAL	100%

No.	CUESTIONAMIENTO	FRECUENCIA %
11	+20	69%
12	+32	20%
13	+12	11%
	TOTAL	100%

Nota: elaboración propia

Gráfica 3. Años en que acontecieron los hechos



Nota: elaboración propia

Tabla 5. Entrevista realizada sobre si recibió la indemnización

No.	ENTREVISTADOS	CUESTIONAMIENTO	
		Si	No
1	Olimpa		No
2	Yaira Ospino de Oro	Si ya recibí por un hecho	
3	Diego Madero		No ha recibido nada
4	Ramiro		No he recibido nada
5	Josefa Ospino		No
6	Enuar Ospino		No
7	Ines Ospino de Oro		No he recibido nada
8	Maria España Molina		No he recibido nada
9	Javier	Ya recibí	

Reparación integral de las víctimas del conflicto armado

10	Milagro Orozco		No
11	Gina Idalia Mejía Mójica	Si ya recibí	
12	Sorleidi Santana Escobar	Si ya recibí mi indemnización	
13	Yaniris Santana Padilla	Ya me dieron la plata	
14	Francisco Herrera		No
15	Aurora Palacio		No
16	Xilene Ospino		No
17	Saskia Meléndez Saumeth	Si	
18	Margarita Ramos Martínez		No
19	Benerita Santoya		No
20	Yamile del Carmen Gómez		No
21	Mirta Redondo		No
22	Silvia Ramos		No
23	Nilson Marchena Hernández		No
24	María de Jesús Molina Ortiz		No
25	Glenis Angulo		No
26	Ingrid Tetay		No
27	Víctor Padilla González	Si	
28	Carlos Julio Jiménez Mugno		No
29	Carmen Elena Bolaño	Si	
TOTAL		8	21

Nota: elaboración propia

Resumen del porcentaje de respuestas sobre si recibió la indemnización

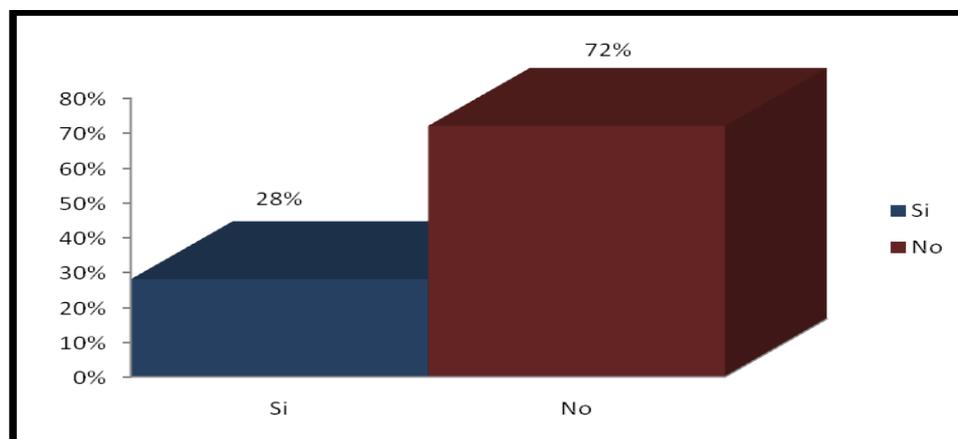
No.	CUESTIONAMIENTO	FRECUENCIA %
1	Si	28%
2	No	72%
Total		100%

Nota: elaboración propia

La gran mayoría de los encuestados, un 72% exactamente no ha recibido ninguna clase

de indemnización, son muy pocos los que aseguran haberlo hecho, así lo demuestra la tabla y gráfica 4.

Gráfica 4. Recibió la indemnización



Nota: elaboración propia

Tabla 6. Entrevista realizada sobre monto de la indemnización

		CUESTIONAMIENTO			
No.	ENTREVISTADOS	Monto de la indemnización			
		Poco	Nada	Algo	Suficiente
1	Olimpa		X		
2	Yaira Ospino de Oro			X	
3	Diego Madero		X		
4	Ramiro		X		
5	Josefa Ospino		X		
6	Enuar Ospino		X		
7	Ines Ospino de Oro		X		
8	Maria España Molina		X		
9	Javier			X	
10	Milagro Orozco	X			
11	Gina Idalia Mejía			X	

Reparación integral de las víctimas del conflicto armado

	Mójica			
12	Sorleidi Santana Escobar			X
13	Yaniris Santana Padilla			X
14	Francisco Herrera		X	
15	Aurora Palacio		X	
16	Xilene Ospino	X		
17	Saskia Meléndez Saumeth			X
18	Margarita Ramos Martinez	X		
19	Benerita Santoya	X		
20	Yamile del Carmen Gómez		X	
21	Mirta Redondo		X	
22	Silvia Ramos		X	
23	Nilson Marchena Hernández		X	
24	María de Jesús Molina Ortiz		X	
25	Glenis Angulo		X	
26	Ingrid Tetay		X	
27	Víctor Padilla González	X		
28	Carlos Julio Jiménez Mugno		X	
29	Carmen Elena Bolaño			X
	TOTAL	5	17	7

Nota: elaboración propia

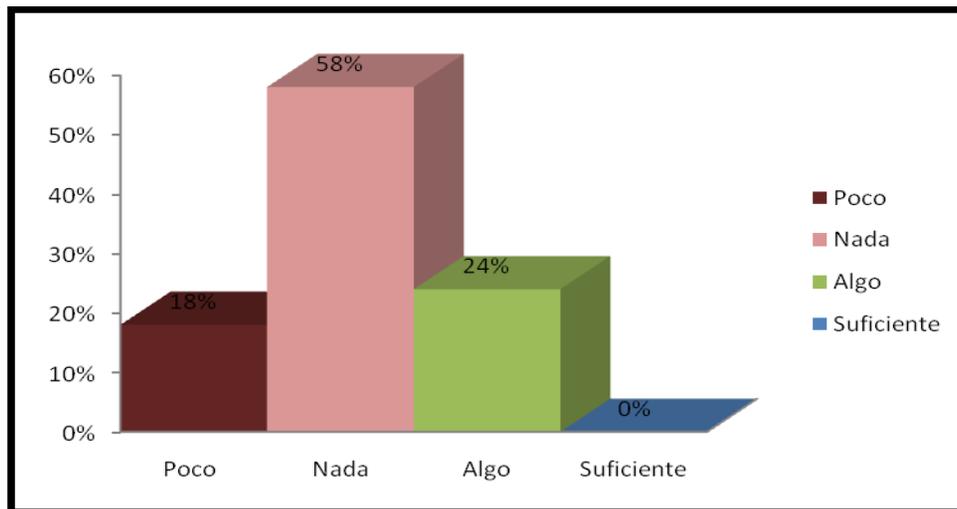
Resumen del porcentaje de respuestas sobre el monto de la indemnización

No.	CUESTIONAMIENTO	FRECUENCIA %
1	Poco	18%
2	Nada	58%
3	Algo	24%
4	Suficiente	0%
	Total	100%

Nota: elaboración propia

Realmente las leyes y decretos que buscan proteger a las víctimas del conflicto no se cumplen, pues son muchas las personas que hasta el sol de hoy no han recibido ninguna indemnización por los atropellos sufridos por grupos armados al margen de la ley.

Gráfica 5. Monto de la indemnización



Nota: elaboración propia

Tabla 7. Entrevista realizada sobre satisfacción por la reparación

No.	ENTREVISTADOS	CUESTIONAMIENTO	
		Si	No
1	Olimpa		
2	Yaira Ospino de Oro	Si	
3	Diego Madero		No,
4	Ramiro		No
5	Josefa Ospino	Si	
6	Enuar Ospino		No
7	Ines Ospino de Oro	Si	
8	Maria España Molina		No
9	Javier	Si	
10	Milagro Orozco		No
11	Gina Idalia Mejía Mójica	Si	
12	Sorleidi Santana Escobar	Si	
13	Yaniris Santana Padilla		No
14	Francisco Herrera	Si	
15	Aurora Palacio		No
16	Xilene Ospino		No
17	Saskia Meléndez Saumeth	Si	
18	Margarita Ramos Martínez		
19	Benerita Santoya		
20	Yamile del Carmen Gómez		
21	Mirta Redondo		
22	Silvia Ramos		
23	Nilson Marchena Hernández		
24	María de Jesús Molina Ortiz		No
25	Glenis Angulo		No
26	Ingrid Tetay	Si	
27	Víctor Padilla González	Si	
28	Carlos Julio Jiménez Mugno		No

29	Carmen Elena Bolaño	Si	
TOTAL		12	11

Nota: elaboración propia

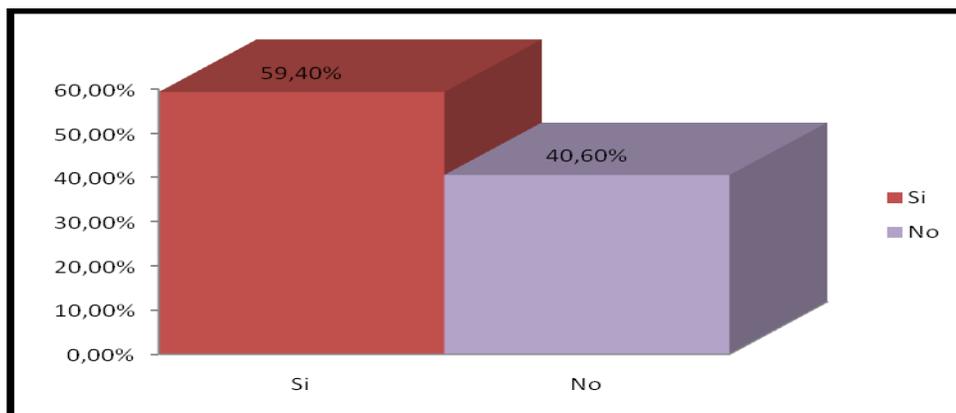
Resumen del porcentaje de respuestas sobre satisfacción por la reparación

No.	CUESTIONAMIENTO	FRECUENCIA %
1	Si	59.4%
2	No	40.6%
Total		100%

Nota: elaboración propia

Un porcentaje alto dice estar satisfecho con la reparación de víctimas que ha hecho el Estado, 59,4% no piensa así el 40,6% pues considera que no se ha cumplido con lo prometido para solventar las pérdidas tanto materiales como humanas habidas en el conflicto armado de Colombia.

Gráfica No. 6. Satisfacción por la reparación.



Nota: elaboración propia

Diagnóstico: El presente documento es el resultado del trabajo realizado por la investigadora de la tesis de grado: “**Reparación integral de las víctimas del conflicto armado**”, situación que ha vivido el país por más de 60 años destruyendo gran parte de la esfera social, sacrificando al ciudadano inocente en una lucha sin cuartel entre los grupos al margen de la ley y el Estado.

Durante el trabajo en campo, se pudo constatar que esta comunidad han padecido los rigores de la guerra siendo el desplazamiento forzado, el desmembramiento del tejido social y el culpable de que los campesinos abandonen sus parcelas y se dirijan a la ciudad en buscar de mejores oportunidades pero lo que realmente encuentran es el desierto total. Las principales afectaciones identificadas, la mayoría de estas familias aún se encuentran dispersas en diferentes partes del territorio nacional y los que han regresado a los predios, lo han hecho de manera voluntaria y sin el acompañamiento estatal; situación que agudiza la dinámica social compleja que se visualiza en todos los ámbitos de las comunidad, siendo la falta de oportunidades, de programas y proyectos diseñados eficazmente una de las limitantes para incentivar la economía y el desarrollo local.

La construcción de este documento se desarrolló con la participación y acompañamiento de la comunidad, logrando así, crear una visión más amplia de las afectaciones, los daños y potencialidades que les permita mejorar el acceso a la justicia y a oportunidades de tipo económico y social.

El éxito de cualquier proceso de negociación es el equilibrio entre: Verdad, Justicia y Reparación. Si no se garantizan estos principios nunca se va a consolidar la paz. El tema de la paz en Colombia, a través del tiempo, ha generado diversas controversias, pues cada gobierno ha intentado implementar sus propias estrategias que le han apostado a conseguir la paz. Sin embargo, las FARC de algún modo, han sabido imponerse y por ende, se han mantenido

durante todo este tiempo, a pesar de las importantes bajas que han tenido dentro del alto mando guerrillero, en los últimos años.

Es importante además, dejar claro que para hablar sobre procesos de paz es necesario relacionarlo con el enfoque de derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, puesto que estos son normativas que indican un protocolo a la hora de restituir los derechos de las víctimas del conflicto armado y resarcir en gran parte los daños ocasionados, teniendo en cuenta al ser humano como ser integral. Todas estas razones hacen que este proyecto de investigación cobre importancia, porque resalta la necesidad de la aceptación en un conglomerado social, incentivando a la reflexión, debido que aportará elementos entre ellas aprendizajes significativos, percepciones e imaginarios a los actores del conflicto.

La educación, es uno de los entes más afectados por el conflicto, pues los estudiantes, no logran entender la raíz de tal problemática, dando como resultado un sinnúmero de jóvenes desorientados, desolados, y con muy baja autoestima, ya que algunos en su afán de lucha se dejan influenciar por ideales diferentes y terminan incluidos en esta lucha sin cuartel. Es ahí cuando el Ministerio de Educación Nacional, como entidad llamada a liderar la definición de una política pública y con ella el desarrollo legal y reglamentario que responda al espíritu de la ley y garantice a las víctimas del conflicto armado el acceso a la educación como una medida de asistencia.

El promover el acceso de las víctimas a la educación es promover la equidad, garantizar el ejercicio de derechos por parte de la población víctima del conflicto, espacios apropiados para su desarrollo intelectual, haciendo un verdadero campo de paz referentes de la diversidad, la convivencia entre población víctima y no víctima permitiría la generación de espacios de construcción de paz así como ejercicios para fortalecer la memoria histórica.

La investigadora reflexiona y dicen que el conflicto se está convirtiendo en una realidad sociocultural, relacionada con el enfrentamiento de los grupos al margen de la ley con el Estado, sin embargo se están haciendo grandes esfuerzos por conseguir la Paz, pero a pesar de todos estos procesos de paz que se están liderando, la violencia sigue su marcha, lo que hace pensar que todos estos acuerdos de paz, solo están escritos en un papel, son muchos las víctimas que se siguen presentando día a día, los desplazados siguen dejando sus tierras, aunque cabe aclarar que hay otros que las han recuperado por el apoyo del gobierno.

De la misma manera es necesario aclarar que el Estado mediante la la Ley 1448 del año 2011 “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, hace esfuerzos por tratar de mejorar la situación de cada una de las personas víctimas de este flagelo, pero no son suficientes estos esfuerzos porque no cuenta con personal realmente responsable y en su mayoría de las veces los recursos enviados para estos fines, se pierden en manos ajenas, o peor aún terminan dando una miserableza a los afectados que en nada responden a todo lo que perdieron en el conflicto armado solo por el hecho de estar en el lugar equivocado al momento de presentarse esta situación.

5. CONCLUSIONES

La violencia es pan de cada día tanto en Colombia como a nivel internacional, la problemática conflictiva se viene padeciendo desde hace ya bastante tiempo, son frecuentes los ataques de los grupos al margen de la ley hacia la población civil produciendo el caos total, obligando a las personas a desplazarse dejando sus lugares de origen por miedo al fuego cruzado, esta guerra sin cuartel ha venido ganando terreno en el territorio colombiano, pues el Estado no ha logrado implementar estrategias que minimicen este flagelo, prueba de esta situación se viven diariamente viendo como los grupos al margen de ley se proliferan más y más.

Por otra parte, no es desconocido para toda la sociedad colombiana, que el Estado carece a nivel nacional y territorial- de una política pública eficaz con miras a promover y consolidar una cultura para la protección y vigencia de los Derechos Humanos en los municipios que conforman el territorio colombiano. Todas estas falencias se ven reflejadas en el incumplimiento de leyes y decretos que emanan del mismo Estado pero que la cultura política se desarrolla alrededor del clientelismo en todas sus modalidades, como: la corrupción y la preeminencia de castas/casas políticas en el manejo político/electoral, que a pesar de los cambios introducidos por la Carta Política de 1991 y la reforma del 2003, no se ha logrado una ruptura con esas dinámicas. Por el contrario, los efectos de las metamorfosis se plasman en las elecciones, donde el bipartidismo de otras épocas fue reemplazado por la aparición de un grueso número de nuevos movimientos y partidos en el escenario electoral, tales como: el Movimiento Nacional Progresista, el MIPOL, Convergencia Popular Cívica, La U, Cambio Radical y Apertura Liberal. Estas nuevas fuerzas en su composición asisten a un fenómeno de

“reciclaje” de antiguos miembros del partido Liberal, y algunos del Conservador, con limitantes estructurales.

Por otra parte, es innegable que el gobierno colombiano, ha intentado en varias ocasiones con diferentes presidentes, empleando diferentes estrategias, emprender un camino para contrarrestar el conflicto armado que viene azotando el país, ha tratado de establecer una efectiva y estable paz, en este largo recorrido se ha encontrado un sinnúmero de obstáculos que lo han llevado a fracasos tras fracasos en el logro de los procesos de paz, pero a pesar de todo esto, el país no pierde la esperanza de contar con un futuro mejor contando con la tan anhelada paz.

Las instituciones educativas no son ajenas al estado conflictivo que vive el país, y se ha tratado de organizar un camino de paz por medio de diferentes estrategias, consistentes en determinar los efectos que tiene la Ley 1448 del año 2011 sobre las víctimas del Conflicto Armado, dando cumplimiento de esta manera al objetivo general de la investigación.

Mediante la aplicación de la entrevista, en la tabla 2 y gráfica 1, se pudo detectar que hay un gran número de personas alejadas de sus tierras, les quitaron todo, dejándolos propiamente en la calle, sin importar si la convivencia era de una sola persona o de varias en un mismo núcleo familiar. Después de tantos conflictos, se puede observar según entrevista realizada y plasmada sus respuestas en tablas y gráficas, que un alto porcentaje no ha recibido ninguna clase de indemnización como lo había prometido el Estado, todo se ha quedado en meras promesas, se han emitido muchas leyes y decretos pero realmente no se cumple nada, las víctimas cada vez son más porque de aquella persona que salió desplazada de sus tierras, dependen otras personas como sus familias, sus hijos, a los cuales alcanza en forma indirecta la violencia convirtiéndola también en víctima del conflicto.

Son muy pocos los que dicen estar satisfechos con la reparación que les han hecho, pues algunos ya cansados de tanta injusticia se han alejado para otras tierras a empezar de cero, otros se conforman con lo poco que le dan e inicia una nueva vida, tratando de olvidar el pasado que tanto daño les hizo.

Los objetivos específicos también se cumplieron, identificando los factores sociales, económicos, políticos, culturales que posibilitan el posicionamiento de los actores armados ilegales que hacen del territorio colombiano un escenario de guerra durante el periodo de la investigación reconociendo lo perjudicial del conflicto armado para la sociedad, especialmente para los estudiantes que están en proceso de formación para obtener una mejor calidad de vida, aunque en muchas ocasiones no lo logran y solo quedan unos jóvenes desorientación, desolación, con muy baja autoestima y en ese proceso se dejan influenciar por ideales diferentes, razón por la cual y dándole cumplimiento al segundo objetivo se empieza a analizar las políticas y programas estatales, leyes y decretos que emite el Estado para reparar a las víctimas del conflicto armado, fortaleciendo la convivencia, creando lazos de amistad entre los miembros activos de la actividad estudiantil y en la sociedad en general, diseñando propuestas alternativas desde las diferentes comunidades que minimicen el conflicto armado en pro de posibilitar la convivencia y la construcción de paz en el territorio colombiano, cumpliendo de esta manera con el tercer objetivo.

Por otra parte no hay que olvidar que el conflicto necesita urgente un proceso de paz, donde se relacione el enfoque al Derecho Humano y al Derecho Internacional Humanitario, normativas protocolarias a la hora de restituir los derechos de las víctimas del conflicto armado, resarcido de tal manera parte de los daños ocasionados a la comunidad.

Es evidente que sin una clara intervención del Estado, así como de la misma sociedad civil, donde se establezca cuál es el paso a seguir, de la mano con la movilización y

participación nacional e internacional; difícilmente se va a lograr un cambio positivo que no solo involucre el simple hecho de acercarse en diálogos; como lo hizo ex presidente Pastrana o enfrentarlos, desmovilizarlos, reinsertarlos y hasta cobijándolos con leyes, como lo trató de hacer el ex presidente Uribe o como el actual presidente Santos está manejando el proceso de paz; que de algún modo está retomando ciertos puntos de los anteriores mandatarios; pero sin ver qué hay del otro lado de la realidad, es decir, sin brindar la atención que se merecen realmente las víctimas de este conflicto y, de esta forma, resarcir de algún modo los daños ocasionados por años. Sobre todo, generar y presupuestar programas, proyectos, políticas a mediano y largo plazo, que realmente se formulen a la hora de hacer justicia, teniendo en cuenta los errores ya cometidos y emprender una transformación definitiva en el país.

Los resultados de la entrevista, dejaron entrever

Mientras no se tenga en cuenta todas las aristas del problema y sus posibles soluciones, Colombia no está, ni estará preparada para asumir un cambio positivo hacia la paz y en su lugar se seguirá inmersos en medio del caos, la guerra, los muertos y la inequidad.

En síntesis, los objetivos se cumplieron casi un 100%, pues se logra determinar que la ley 1448 de 2011 no está cumpliendo en su totalidad el propósito para el cual fue creada, no tiene los efectos esperados con toda la población pues mientras ayudan a unos pocos con muy pocos recursos, las demás víctimas no revisten ninguna atención y sólo los mandan a organizar un papel u otro y nunca les dan una respuesta acorde a sus derechos. Durante todo el proceso investigativo se presentaron algunos limitantes como el lograr que las víctimas del conflicto armado dieran una entrevista a la investigadora, también se tuvo la dificultad de relacionar los objetivos para encadenarlos con la parte diagnóstica y la parte de intervención para darle coherencia a la problemática.

En relación al marco teórico, también se dificultó la escogencia de autores relacionados con el tema en estudio, pues hubo que cuidarse para no caer en el plagio. Metodológicamente, no se tenía claridad sobre el tipo de enfoque pero gracias a las orientaciones del tutor se logra concretar y conectar la metodología con los objetivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arenas, H. A. (2014). *El Régimen de la Responsabilidad Subjetiva*. (439 p.). Bogotá: Legis.
- Balestrini (2006), *Población y muestra*. (p.141) Recuperado de:
http://msctecnologiaeducativa3.blogspot.com/p/poblacion-y-muestra_19.html
- Castillo Guerra, Juan Pablo (2014). *La reparación integral en Colombia a partir de la ley 1448 de 2011: una perspectiva acorde con la consolidación de un marco institucional y jurídico, al igual que la perspectiva del derecho internacional*. (56p.). Pontificia Universidad Javeriana.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (31 de Diciembre de 2013). *Verdad, justicia y reparación*. Obtenido de Cuarto informe DIH Colombia. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/docs/pdfs/justicia-verdad-reparacion-es.pdf>
- Congreso de la República. (2011). *Ley 1448 de 2011*. Bogotá: Diario Oficial.
- Consejo de Estado, Sección Tercera C.P. Julio Cesar Uribe Acosta. (04 de agosto de 1988). Exp. 5125.
- Constitución Política de Colombia. (1991). Bogotá: Legis.
- Corte Constitucional, Sentencia T-102 M.P. Carlos Gaviria Díaz. (1993). Sentencia T-102/93. Bogotá.
- Corte Constitucional, Sentencia T-14, M.P. Fabio Morón Díaz. (1992). Sentencia T-14/92. Bogotá.
- Decreto 3011. (2013). Decreto 3011. Bogotá.
- Decreto 4155. (2011). Decreto 4155. Bogotá.
- Decreto 4634. (2011). Decreto 4634. Bogotá.
- Decreto 4800. (2011). Decreto 4800. Bogotá.
- Decreto Ley 4633. (2011). Decreto Ley 4633. Bogotá.
- Decreto Ley 4635. (2011). Decreto Ley 4635. Bogotá.
- Galindo, (1998). *Técnicas e instrumentos de investigación*. (p.277). Disponible en Internet. http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/tecnicas_instrumentos.html

- González, F. (2006). Ciudadanía, ley y presencia diferenciada del estado. In Universidad de Antioquia – Colciencias (Ed.), *(Comp) Globalización, cultura y poder en Colombia: una mirada interdisciplinaria*. Medellín: Universidad de Antioquia – Colciencias.
- Gómez, (2006). Técnicas e instrumentos de investigación. (p. 128-131). Disponible en Internet. http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/tecnicas_instrumentos.html
- Grasso, (2006) Técnicas e instrumentos de investigación. (p.13). Disponible en Internet. http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/tecnicas_instrumentos.html
- Hernández et al, (2003). Técnicas e instrumentos de investigación. (455 p.) Disponible en Internet. http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/tecnicas_instrumentos.html
- Kaplún. (2008). de alguna manera nos aportó para la reflexión sobre el papel de la Comunicación como generadora de puentes, como productora de sentidos. (p.15).
- Ley 1448. (2011). Bogotá.
- Mayntz et al., (1976:133) citados por Díaz de Rada (2001:13), Técnicas e instrumentos de investigación. Disponible en Internet. http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/tecnicas_instrumentos.html
- Marín de Olivera, L. M. (s.f.). PODCAST. Paradigma Cualitativo. Documento en Línea. Recuperado el 12 de 06 de 2019, de <http://ocw.um.es/transversales/utilizacion-delpodcast-como-recurso-educativo-en/material-de-clase-1/i-042-paradigmacualitativo.pdf>.
- Montaña, D. F. (2014). Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.(p.42).
- Montoya. (2009). Mujeres y ciudadanía plena, mirada a la historia jurídica colombiana. . Medellín, Colombia: Opinion Jurídica. .
- Moreno, J. G. (2015). APORTES SOBRE EL ORIGEN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA, SU PERSISTENCIA Y SUS IMPACTOS. Espacio Crítico.
- OBSERVATORIO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH. (Septiembre de 2001). OBSERVATORIO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH. Obtenido de La Sierra Nevada de Santa Marta y su entorno: http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu_Regionales/04_03_regiones/sierra_nevada/panoramaactualdelasierranevada.pdf
- Ospina, (2000). ¿Dónde está la franja amarilla? Grupo Editorial. Norma. Bogotá. (Pp 19-28).

- Padrón, J. (Septiembre de 2013). Enfoques Epistemológicos de La Ciencia. Recuperado de Scribd: <https://es.scribd.com/document/363014837/Enfoques-Epistemologicos-de-La-Ciencia>
- Pardinas, (2005) Técnicas e instrumentos de investigación. (p.89). Disponible en Internet. http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/tecnicas_instrumentos.html
- Prieto, Carlos; Rocha, Catalina; Marín, Isabela. (2014). Seis tesis sobre la evolución reciente del conflicto armado en Colombia. . Bogotá , Colombia : Organización Internacional de las Migraciones, FIP (Fundación Ideas para la Paz). USAID. .
- Portillo Cabrera, Jesús Manuel.(2015) La reparación integral en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y su implementación en los ordenamientos jurídicos de Colombia y Ecuador. Quito, (139 p.). Tesis (Maestría en Derecho. Mención en Derecho Constitucional). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Derecho.
- Renzo Ramírez Bacca. (2014). “Guerra y Paz: Una revisión conceptual. Una interpretación para el caso colombiano”. Historia Caribe. Volumen IX. N° 24 Enero- Junio. (P 171)..
- Ruiz Medina, (2012). Técnicas e instrumentos de investigación. Disponible en Internet. http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/tecnicas_instrumentos.html
- Sabino (1992). Técnicas e instrumentos de investigación. (p. 111 – 113). Disponible en Internet. http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/tecnicas_instrumentos.html
- Serje, (2005). *El revés de la Nación. Territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Universidad de los Andes. (Pp. 51-56).
- SITMMA- , es una plataforma virtual que contiene diversos estudio sobre la subregión y la caracterización de cada uno de los municipios analizando las múltiples formas de violencias, que trajo consigo el conflicto armado. www.sitmma.org
- Tamayo, M. (2012) Op., cit., p. 180.).. *Qué es la población en una investigación* . Recuperado el 09 de 06 de 2019, de <http://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/que-es-la-poblacion.html>.
- Tamayo Ortiz, Heidi. (2015). *Conflicto armado en Colombia: Factores, actores y efectos múltiples*. Recuperado de: http://www.elmundo.com/portal/noticias/derechos_humanos/conflicto_armado_en_colombia_factores_actores_y_efectos_multiples.php#.WgroGtLibcs.
- Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. (2018). Resolución 01958 del 06 de junio de 2018. Bogotá.
- Uribe, M. T. (2001). *NACIÓN, CIUDADANO Y SOBERANO*. (Corporación Región, Ed.) (1st ed.). Medellín.

Verdad Abierta. (5 de Marzo de 2014). Verdadabierta.com. Recuperado el Octubre de 2018, de Verdadabierta.com: <https://verdadabierta.com/crimenes-de-odio-del-bloque-resistencia-tayrona/>

Vilá, E. H. (2016). El conflicto colombiano, sus actores y propuestas de paz: 1990-2010. Santiago: RIL editores.

Wallace, (2013). *«Colombia le pone números a su conflicto armado»*. *«...la prensa internacional acostumbra utilizar el año del nacimiento de las FARC (1964) como fecha de inicio del conflicto colombiano, mientras que el informe del CNHM recoge datos a partir de 1958, el últ.* Recuperado el 08 de 06 de 2019, de Trabajo de grado: BBC, ed.